PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIA

ANO XLV EDICION DE 16 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES

1000

eral i walti

MIERCOLES, DICIEMBRE 15 DE 1954

TARTEA BEG. K IDA CONCESION Nº 1805

og Nácional de la Propiedad telectual Nº 470.917

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De lunes a Viernes de 7.30 a

12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA Dr. RICARDO J. DURAND

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E. I. PUBLICA Sr. JORGE ARANDA

ministro de economia, finanzas y obras publicas Sr. FLORENTIN TORRES

MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Dr. WALDER YANEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 49 _ Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judicisles o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11: 192 de abril 16 de 1946.

Artiel? - Deroger a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 99 - SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envia directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 118 - Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 139 - inc.) b Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.~

Art. 14º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 179 - Los belanças de las Municipalidades de la. y 2º categoria gesarán de una bonificación del 30 y 50% respectivamente, sobre la parifa correspondiente.

Decreto Nº 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2° - Fijase para el BOLETIN OFICIAL, b. tarifas siguientes a regir con anterioridad al dia 1º de a rero del presente and

VENTA DE EJEMPLARES

Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año Número atrasado de más de 1 año	\$ 1.00
SUSCRIPCIONES	

Suscripción mensual

15 00 30 00

eemestre]

trimestral

MUBLICACIONES

Por cada publicación por contineiro, considerandose velnciciose (25) palabres como un contineiro, se cobserá DC s PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MIN. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anonimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagaran además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

29) 24.00 De más de 1 2 y hosta 1 página

De más de l página se cobrerá en la proporción correspondiente.

40.00

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa.

Texto no mayor de 12 centimetres ó 300 palebras:	Hasta 10 días	Excer dente	Hasta 20 dias	Exce- dente	Hasta 30 dins	Exce- dente
(STIBM: - Mr.C.Bertreboth - 31 Mad 20 Schill Profession and seal of more and seal of seal of the seal	3	š /	t	3	\$	\$
Sucesorios o testamentarios. Posesión treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento. Remates de inmuebles. Remates de vehículos, maquinarias, ganados. Remates de muebles y útiles de trabajo. Otros edictos judiciales.	40.— 50.— 40.— 30.— 40.—	3.— cm. 3.— cm. 2.— cm. 3.— cm. 2.— cm. 6.— cfo.	40.— 80.— 90.— 70.— 50.— 70.—	3.— cm. 6.— cm. 7.— cm. 6.— cm. 6.— cm.	60.— 120.— 120.— 100.— 70.— 100.—	8 cm.
Edictos de minas. Lícitociones. Contratos de sociedades. Balances. Otros avisos.	50.— 60.—	4.— cm. 0.20 la palabra 5.— cm. 3.— cm.	90.— 120.— 100.— 80.—	7.— cm. 0.35 la palabra 8.— cm. 6.— cm.	140.— 120.—	10.— cm

Ceda publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS MIN.

(\$ 40,—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones; notificaciones; substituciones y renuncias de una marca. Además se cobrará une tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centimetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

												· .							·		*.			1	* 4 73	INAS	ė .
							•			:				•						-					#1 AM 10	E SM JAN G	
	υt	ichi	1 17 Y	ÖNĒ	S	DÉ	I OS	MIN	JIST!	rrio Prio	Q.					Ξ.	-	٠.			91.51	-		1			
 													_ 4 . 4			. 4 . 4 .	افاد		ا المالية							4400	- : •
· M	de	Gob.	N			30 11 54												* .									
24	,,	39	"	1420	11	3 12 54-	– Coni	firma	una	resolu	ción	dicta	da p	or la	Can	ara (ie Ak	quiler	е,,					••••	4400 a	1 4401	
M	de	Econ	. No	664	*!	9 2 54	Ace	epta u	m q	cumen	to er	a cor	acepto	de	gara	ntia .		e e e e	. , . ,				Geografia			4401	
M	്. മിര	Acc.	s ny	3557						eto pa																4401:	<u>.</u>
		10	44																	٠.		100	-				: ·
į.	- 19	ři.	11	3556 3559	 	10 12 54				gasto															14 Te.	4401 1401	
. 1	*\$	į,	F>	3560	**	13				inscrip															77 (17)	4401	
19	15	ŧ;	1)	3561	**	,,,				inscrip															, s'"	4401	
11	af	23	>>	3662	,,	13 12.54	A	phea	una l	multa	a un	0011	ercia	nte .				- : 		• • • • • •				ء جائز رائ	4401	el 4408	, Ļ
ķ	**	Ð	t.	3563	31	1)	A	plica :	una r	multa	a 2 c	contai	ciant	es								** 1 * 1				4402	
۶ı	"	3.7	Ś	3564	13	3 ģ	A	plica	una i	multa	a un	. ¢ດ∃ນ	ereia	nte .	900	وعروي		*****	ugu		,				₹ -/	4402	i Nā
11	,,	#3	77	3365	**	23	A	plica	una l	muita	a 1100	cen	ercia	ate		. 1 . () .		1 * * * * *								4402	-
Fe.	F}	27	dt de	4406	17	•3				multa													• • • • • • • •		4402	ni 4403	/
. 39		**	**	25 6 7	**	,,				inulta																4403	
g)		64	99 4-	3588	11	18	⇔∆	plica	una.	multa	a un	og r	iercia	intë		14534							نوپيم	i kiliga Kanaga		4403	•
13	, ,,	"	"	256 9	,,	24				multa															7-	4403	
55	- 61	ş.	ēj ta	<u> </u>	.,	h i.	A شده	přučb	a លេខ	gast	o eiec	sturu	د نیک و	وأجعف		11.17	1141:4		فبتن						4403	ai 4404)
,	* **	28	27	3671	*1	•"	in A	uronis	a a	realiza	d cor	Maria C	ા હોફ	preci	ios pa	ira la	adq	ilsicid	क्र विश	una	bloiele	ta i			± .	4494	
	<u>.</u>	الإدارة	ል ቁ ሮ	TATO	nii e	147			*:-							2-				٠.			:	. The			
К						Santo	<u> </u>			(e my	· .		ាំសិមិសិសិសិសិ	
_	Ψ.	11637	3	p. Ad	olio	- Vieyr:	٠																			4404	ř E
1	io :	11636	([3] تخت	o. Abe	lard	io Galli	roru	поур	tros .				****			4690				4444		1 = 1 1	11112		Sala sala Sala sala	404	
Š	†\ :	11596	accord ((p. M	igue	dsia l	21	* \$ 6 4 # 6	4 6 4 0 .	. 6 6 4 4 4							, ,		* • • •		, , , ,	,		¥ # ¥	, Tara	4404	
			mies.	alikka .	je i 18	21 J <i>ř</i> A S	ŧ											1.5			:	2	1 5			11	
	 .	essent w	478471	e e se se	e∞ i y iki	क्ष क्रि. अस्ति	ξ - 		•								,	'			· ·	1 7	3° ,	I.a.	en e	* . .*	

	and the second control of the control of the control of the gas the figure that the group of the first first f	PAGI	N # 3
		٠.,	ad Amerika
	1 11591 — por Albedto E. Zaragoza		4407
. Pri	9 11572 — por Armando G. Orce	4407 🚮	44(/X 4403
14			章
780	10 11476 - por José Alberto Cornejo		4408
N	is 11567 por José Alberto Cornejo		4468
	randra de la companya de la company La companya de la co		
	ortadion a juicio-	± .	4408
, [1]	15 11815 — por adopción del menor Pablo Dorr to.		4408 4408
N N			1105
			4408
	7 11562 a Martin C. Martinez y otros		4年10日 1
. 69	s. Teath and University, manner record reserved, and Thomas and Face Manner St. Leaves to Land St. Leaves Land		
÷	SECCION COMERCIAL		
	CONTRATOR SOCIALES:		
. 644	V 11655 — de la firma: Barquin y Cia, S. R. 1.bda.	4 2 3 4 5 5	4-63-6
	Nº 11625 — de la firma: Manutti y Aciar Hoos, S.R.Ltda		
. 41	A STATE OF THE SECOND STAT	1242 J.	
	CONVOCATORIA DE ACREEDORES	www.	
M	17 11599 - de P. Martin Cordoba	4	1011
2.			
1.	MEDICION OF SOCIEDAR	1 17	ing A * essa. Taga
Ţ,	19 11641 - de la firma: Cómez Rincon, Yantorno y Toreño S. R. L		1411
N	to liess de la firma Gómes y Nadra		4411
	was the first than the state of		
٠.	TAGNOLIAS		
		F + 1	
N	W 11652 - del Club A. Argentines del Norte		4411
- N	11582 - de C. I. F. O. Sociedad Anónima Cia. I Frigorifico Orán		4414
	AVISO OF SECRETARIA DE LA SACION		4431
			15
	AVED A KIN SUSCENTIONES		4411
	AVISO A LOS SUSCRIPTORES P AVISADORES		4411
		4.	
			4411
: F-			

resoluciones de los MINISTERIOS

RESOLUCION Nº 1419-G Salta, Noviembre 80 de 1954.

Expte₃. Nos. 5101|54, y agreg. 5122|M|54, 5102| 154, 505613154, 507113154, 509915154,

Visto estas actuaciones en el que Jefatura de Policia, cieva solicitudes de licencias, por anfermedad, presentada por empleados de ditha Repartición; y atento lo colicitado por Di-Thion de Patronal de Contaduria General,

l'I Mikisteo do Gobierno, Justicia e 1. Pública and the same of th

10. - Conceder licencia, por enfermedad, p los siguientes empleados de Fefatura de Policia de conformidad a las disposíciones contenidas en al art. 6º de la Ley 1591153,

Carmen Enrique Viñavel, Oficial, ciento ochen ia (188) sias con anterioridad al día 28 de oc tubre podo :

Claudio Mamani, Comisario de la Sección Cuarta, noventa (90) días, con anterioridad a to 19 de egosto del eño es eluso;

Ernesto G. Reinoso, Oficial de la Comiseria de Tránsito, sesenta (60) dias, con anterioridad al dia 26 de octubre proc.;

Temas Estanque, agente de la Comisaria de T ansito, ciento sesenta (160) diss, con anteriorisad si dia 8 de julio del año en curso;

Armando E. Sosa, Auxiliar & del Gabinete de Identificaciones, ciento veinte (120) dias, con anterioridad al 1º de junio del corriente año y ciento veinte (120) dias, con anterioridad al día 19 de octubre pirdo;

29. - Dése al Libro de Resoluciones, comuniquese en el Registro Oficial y archivese.

JORGE ARANDA

Ba Čapla:

Marsu Roma Sules de Lemma Official Mayor de Cobierno S. e. t. Educea.

RESOLUCION NO 1428-G Salta, Diciembre 3 de 1984. Expte. Nº 6904|54.

CONSIDERANDO

Que estos obrados vienen en grado de ape-

locataria del incrueblo ubicado en esta ciudad, en la calle España Nº 764 y Avda. Belgrano Nº 771 779, la Emisora L. R. A. Radio del Estedo (Salta), a la resolución dictada por la Camara de Alquilleres con fecha 30 de satiembre de 1954, fijando el valor locativo del mencionado inmueblé en la suma de \$ mensuales;

Que encontrando ajustada a derecho dicha resolución y en merito a lo dictaminado por el Sr. Piscal de Estado,

El Ministro de Gobleme, lusticia e l. Pública

RESUELVE:

10. - Confirmer la Resolución diviada box la Camara de Algulieres con fecha 30 de sea tiembre de 1954, en los autos caraculados "Es-

ra O. de Gomez Rincon (curadore del insano Pablo Qvejero) vs. Radio Prov. de Salta L. V.

9 — sola reajuste de alq. inmueble España 746 y incide en virtud del recurso interpuesto por la Avda Helgrane NVs. 774 al 776 ididado

Anti 29. - Estimuniquese, publiquese, ansertege en el Registro Oncial y anchivese.

STORGE ARANDA

Es capia.

María Emina Sales de Lemme (1986) Oficia Mayor de Gobierno, Justicia é 1 Público

s Supple Bet

RESOLUCION No 664-E-

Salta, Diciembre 9-de 1954.

Expte. Nº 6379—C-54: 1885 01 1 1 0124: 1885

Afesto a que el señor Miguel Angel Cruz, solicità se le acepte un documento por la suma de \$110.000 in[in, en canad a de glauntides la explotación forestal de 40.0 lla que le fueron adjudicadas por dense o Me 2533 32;

Desconformidad en lo presiditation el decreto No 1653[32 y lo informado por Dirección de Bosques y Pomento Agropecuação;

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Pública R E S U É L V É

Aceptar el documento presentado por el Sr. Miguel Angel Cruz, por la guma de \$ 10.000, (Diez. Mil Pesos Moneda Nacional), en concepto de garantía para la explotación forestal de 1.000 Ha. del lote fiscal Nº 3, Departamento General San Mrtin, que le fueron adjudicadas por decreto Nº 2533.52.

Aft 70 — Comuniquese, publ quese, insértese en el Libro de Resolucione, y archive;

FLORENTIN TORRES

Es copia

Pedro Andrés Arranz

Jose de Despacho del M. de E. F. y O. Publica

RESOLUCION NO 3557-S

Salfa, diclembre 9 de 1954

VISTO el pedido formulado por la Comisión Directiva del Circulo Médico de Salta, solicitar de se disponsa asueto a todo el personal medico de la Provincia para el dia 10 de Dicien bre en gurso en commemoración de "EL DL" DEL MEDICO",

El Mustro de Salud Páblica y A. Social

10 — Disponer asueto para todo el persona medico de la Provincia el dia 10 de Diciembro en curso, con motivo de celebrarse esa fecha EL DIA DEL MEDICO".

2º — Comuniquese, publiquese, dese al Lioro de Resoluciones etc.

WALDER YANEZ

Es copia!

Luis G. Liendro

fêle de Desp. de Ac Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 3558-5

Salta diciembre 10 de 1954. Expediente Nº L|84|54.

Visto la factura presentada por la Tienda La Mundial de esta cuidad, agrègada à fs. 1 de este expediente en concepto de provisión de un informe con destino al portro de la Dirección de Hospitales de la ciudad de Salta, por un importe total de \$ 420.— m|n. autorizado por Resolución No 2254 de 24 de noviem bre de 1952 para la adjudicación de 5 unifor

DOMSIDERANDO:

Que por decreto Nº 3082 de 22 de diciembre de 1952 se adjudica a la citada Tienda la proceso de la Dirección de Hospitales de la chada de Salta, habiendo tan solo entregado 4 il 31 de diciembre citado y el restante en emeso de enero de 1953, motivo de la presente fateura:

Que por decreto Nº 4344 —Orden de Pag Nº 201— de 20 de marzo de 1953, se liquida l suma de \$ 1.680.— m[n. en concelación de s uniformes provistos por la referida firma;

Que por decreto Nº 5293 de 21 de mayo de 953, se dejó sin efecto el Decreto Nº 4244 O den de Pago Nº 201 por haber pasado a ejercito vencido, y se reconoce un credito por igua ama a la firma mencionada;

el Departamento Contable con fecha 22 de o tubre ppdo, y lo expresado por Contadúria Gueral de la Provincia a fs. 4,

t Ministro de Salud Pública y A. Social

RESUBLVE:

10 - Aprobar el gasto efectuado por esti Ministerio, en la adjudicación de un uniformo de la Tienda "LA MUNDIAL" en el mes de offero de 1953, con destino al Portero de la Dirección de Hoapitales de la ciudad de Salta por um importe total de \$ 420.— (CUATROCIEN TOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL) en un todo de acuerdo a su facture de fs. 1 lel expediente citado arriba; deb endo atenferse esta erogación con los fondos provenien tes de les proporcionales que se encuentran e Cartera en la Tesoreria General de la Provir cia, con imputación al Anexo E- Inciso I-Items 17- II Otros Gastos- Principal a)1-Parcial 38 de la Ley Nº 1568|58- Orden d Pago Anual No 9.

2º -- Comuniquese, publiquese, dese al 1 bro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

ିଞ୍ଚ ଦେହାଙ୍ଗ

Martín A. Sanches Oficial Mayor de Saind Pública y A. Socio

RESOLUCION Nº 2558—S Salta, diciembre 10 de 1954 Expediente Nº T/14/54

VISTA la factura presentada por la firma F Trust Joyero Relojero de esta ciudad, en la s ma de \$ 500.— en concepto de provisión de 7 prendedores de plata con destino a las egradas de la fiscuela de Auxiliares Sanitario "Presidente Juan Perón"; y atento a lo solle tado por el Departamento Contable con foche 7 de diciembre en cuiso,

U Ministro de Salud Pública y A. Social R E S U E L V D :

18 — Aprobar el gasto efectuado por este M nisterio al adquirir de la firma El TRUST JC YERO RELOJERO siete (7) prendedores de pla ta por un total de \$ 500.— (QUINIENTOS P SOS MONEDA NACIONAL) con desino a la alumnas egresadas de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Presidente Juan Peron", deblen la alanderse este gasto con cargo a la Ordan de Pago Anual Nº 3 e imputación al Anexo E—

Inc. 1— Principal a)1— Parcial 23 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

29 — Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resolupiones, etc.

WALDER YAMEZ

Es copia

Maria Emma Sales de Lemissoc. Oficial Mayor de Gobissoc, Justicia é L Pública

RESOLUCION NO 3560-S

Salta, diciembre 10 de 1954 Expediente Nº 18.838]54:

VISTA la solicitud de inscripción presentada por el Sr. Walter Antonio Medina Román; y

CONSIDERANDO.

Que el recurrente aprobo examen como Me cánico para Adentólogos en 7 de setiembre de 1953, presento derecho arancelario y ciemas requi itos necesários para si inscripción;

For ello, en base a lo reglamentado y a lo aconsejado por el Registro do Profesionales del Comedo Deputologico de la Provincia.

El Ministro de Salud Páblica y A. Social RESUELVE

1º — Autorizar la inscripción del señor WAL
TER ANTONIO MEDINA ROMAN, como ME
CANICO HARA ODONIOLOGO hara a 1. 4.
en el Leg tro de Profesiosales del Consejo
Deonto ógico de la Provincia, debiento el nom
brado ajustarse estrotamente al numplimiento
de las disposiciones legales que rigen la materia.

2º — Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YAMEZ .

Es copie:

Martin A. Sancher. Oficial Mayor de Balus Publica y Asistencia

PESOLUCION Nº 3561—8 Salta, diciembre 10 de 1954 Expediente Nº 16,868/54.

intormado por el Registro de Profesionales à

Pl Moistro de Salid Pública y A. Social

RESUELVE:

Autorizer la inscripción definitiva de

mo Falmaceutica, bajo el Nº 169, en el Regis

ro de Profesionales del Consejo Deontológico de la Provincia.

1º - Comuniquese, publiquese, dese al Libro de Résoluciones, etc

WALDER YAREZ

Es foole:

Martin A. Sárthan Official Maror de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION No 2502-S

Salta diciembre 13 de 1954

Espediente Nº 18.699|54.

VISTAS las presentes actuacione, iniciadas por Inspección de Higiene y Eromatología al negrcio de Almacen de propiedad del Er. VI CENTE PERILLO E HIJOS, sito en a local de n

de GAONA, con motivo de la visita efectuada por Inspectores dependientes de este Ministe

CONSIDERANDO:

Que el citado comerciante se encuentra en in fracción a los artículos 13-68 y 938 del Regia mento Arimentario Nacional en vigencia y aten to a lo informado por Jefatura de Higiene y Bromatologia;

El Ministro de Salud Epblica y A. Secial RASUELVE:

19 - Aplicar al Sr. VICENTE PERILLO 6 Hijo, una multa de \$ 500,- min (Quinientos pesos moneda nacional), per ser infractor as Reglamento Alimentario Nacional en vigencia

29 - Acordar 48 horas de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial

gara que proceda abonar la multa en la Secre teria General de este Ministerio, ya sea con giro bencario, postal o transferencia sobre Sa. se, a nombre del Ministerio de Salud-Pública y Asistensia Social.

20 ... De no dar quaplimiente a los artic. los antentores, se le aplicará el art. 929 del Ri gisttento Alimentario Nacional, os decir se ha rá pasibble de un dia de arresto por cada diez pesos de multa enlicada-

🍄 🕳 Si el sansionado no diera cumplimien to a la presente resolución esta será girad. ci saflor Jefe de Policia poro su cobro, de aque do a la Resolución Ministerial Nº 2826.

50 - Dar e la prensa copia de la presenta resolución.

69 -- Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Regoluciones, etc.

WALDER YAREZ

Es copia:

LUIS G. LIENDRO

lule de Desg. de Ac. Social y Salud Pública

RESOLUCION NO 1862-S Salta, diciembre 13 de 1954 Expediente Nº 18,787|54.

VISTAS lag presentes actuaciones iniciadas por Inspección de Higiene y Bromatologia a negocio de Almacén, de propiedad de la señora PASCUALA G. DE FLORIES, sito en la localdad de III Galpen, con motivo de la visita efec tueda oportunamente por Inspectores dependier tes de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que el citado comerciante se encuentra en infracción a le dispuesto por les articules 13 y 503 del Rogiomento Alimentario Nacional elvigencia, y a ento a lo solicitado por Jefatura de Higiene y Bromatologia;

El Ministre de Salus Pública y A. Social

acsuelve:

to - Articly a la señora PASCUALA G. DE YLORES, una multa de Desdentos pesos inone da nacional (\$ 200 .- cun.) per ser infractora al Reglamento Alimentario Nacional en vigen oia.~~

3º - Acordar 48 horas de plazo a partir de la fecha de ser notificada en forma oficial, na resolución,

ra que proceda abonar la multa en la Secreta ria General de este Ministerio, ya sea con gi bro de Resoluciones, etc. ro bancario, postal o transferencia sobre Sal ta, a nombre del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

3º - En caso de no hacer efectiva la multa en el plazo estipulado en el art. 2º se le apli cará el art. 929 del Regalmento Alimentario Nacional es decir, se hara pasible de un dia le airesto por cada diez pesos de multa apli

4º - Si el sancionado no diera cumplimien to a la presente resolución, esta será girada al señor Jefe de Policia para su cobro de acuerdo a la Resolución Ministerial Nº 2825

59 - Dar a la prensa copia de la presente re aolución.

-67 — Comuniquese, publiquese, dése al libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copie:

LUIS Q. LIENDRO

ele de Desp. de Ac. Social y Salud Público

BESOLUCION NO 3364-S Salta, diciembre 13 de 1984 Expediente NV 18.701|54

VISIAS de presentes actuaciones intera les por les, erclos de Higiene y Brome, Jogia al nevecio de almacen, de propieda i le a sieno res le Eria Y Bublo de la locatidad de ME-IAN VIETO, con motivo de la visita efectua In per Inspectores dependientes de este Minis teris y

CONTRACTOR

Que la citada f. tua comerciai se carve tra en infracción a los artículos 13 y 933 del 115 gianiento Alimenturio Nacional en vigencia y ateme a lo schoitado por Jefatura de Higiene y Bromatologia;

El Ministro de Salud Pública y A. Socia) RESUELVE:

1º - Ap ica: à les señores RIERA Y RUtille ins nuici de \$ 500.— who Quicintel peses at hede vacional) for set it courses at Elegiamento Alimentario Nacional en vigencia

2" - Activer 46 hores de piado e partir de la fechi di ser notificados en torna circal para que proteda abouar la multa en la Scera taria Censral de este Ministério, pu seu can ziro bincario, inital o transferencia solite Bai ta a numbre del Ministerio de Sarad Púches r Asistencia Social.

3) -- En case de no hacer efective la milita eu el pulto, est pulado en el art. 20 los presen tus actuationes se elevarán a Jefaculta de Poli a para su colmo, de actierdo a la ringonio i vimisterial No 2828,

49 - Si el sancionado no diera cumplimien to a la presente resolución se le aplicara el art. 929 del Regiamento Alimentario Nacional, es de cir, se hara pasible de un dia de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.

50 - Dar a la prensa copia de la presente

6º - Comuniquese, publiquese dése al Li-

WALDER YANEZ

Es copia:

Luis G. Liendro lefe de Desp. de Ac Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 3565—S

Salta, diciembre 13 de 1954 Expediente Nº 18.768|54.

VISTAS las presentes actuaciones iniciadas por Inspección de Higiene y Bromatologia sina negocio de Hotel y aBr de propiedad del senor RAMON VILLAGRA sito en la localidad de EL GALPON con motivo de la visita efectuada por Inspectores dependiente de este Ministe rio, y -

CONSIDERANDO:

Que el citado comerciante se encuentra en infracción a lo dispuesto por los artículos 13, 14, 48 y 938 del Reglamento Alimentario Na cional en vigencia, y atento a lo informado por Jefatura de Higiene y Bromatologia;

El Ministro de Salud Pública y A. Social

RESUELVE:

.10 - Aplicar al señor RAMON VILLAGRA una multa de \$ 200,- mis (doscientes pesce moneda nacional), por ser infractor al Regla mento Alimentario Nacional en vigencia.

29 - Acordar 48 horas de plazo a partir de la fecha de ser notificado es forma ificial, pa ra que proceda abonar la muita en la Secreta ria General de este Ministerio, ya sea con gi ro bancario postal o transferencia sobre Sal ta, a nombre del Ministerio de Salud Pública y Asistescia Social.

30 - En caso de no hacerse efectiva la mui ta en el plazo estipulado en el arti 2º se la aplicará el art. 939 del Reglamento Alimentario Macional, es unir, se hará pasiblbe de un dia de peresto por c : a diez peros de multa aplicada

47 - Si el sancionedo no diera cumplimiento a la presente resolución esta sera girada el seños Jese de Policia pera su opbro de actiendo u la Besoluciée Minis erial Nº 2826.

no - Mar a la prazion copia de la presente resolution.

90 - Comunique e, publiquese, atas at Li bro de Résolucioses, etc.

WALTER YAREZ

Es conic.

Luis G. Liendro lefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 3586-9

Salta diciembre 13 de 1954 Expediente Nº 18,792,54.

VISTAS las presentes actuaciones iniciadas. por Inspeccion de Higiene y Bromatologia al negoció de Pensión y Hospedaje de propiedad del señor SERAPIO ZURITA, con domicilio es la localidad de El Galpón, con motivo de la vi sita electuada por Inspectores dependientes de este Ministrio, y

WIDERANDOR THE

Que el citado comerciante se encuentra en in fracción a la dispuesta por los articulos (a 14

riginela, g atento a lo solicitado por lefatura da. de Higiene y Bromatologia;

El Miristro de Salud Pública y A. Social

400 98.0

THE SUPPLY FOR

to Aplicar at senor SERAPIO ZUBITA una multa e \$ 100 min. (Cien pesos moneda es i acional) por ser infractor al Reglamento Ali mentario Nacional en vigencia.

27 - Acordar 48 horas de plazo a partir dé la fecha de ser notificado en forma oficial para que proceda abonar la multa en la Secre taria General de este Ministrato ya sea con girò bancario postal o transferencia sobre Salta a rombre cel Ministerio de Sakhi Publica y Asis tercia Escial.

35 - Es caso de no haver efectiva la multien el riazo estipulado en el articulo 2º se le apit ara el art. 929 del Reglamento Al menta ris Naciona, s decir, se haró pasible de un -dia de arresto por cada diez pesos de multa apli 21.02 da 12.1 - 1 . 1 . 1 . 1 . 1 . 1 . 1 . 1

49 Si el sanciona, no diera gramplimiente a le resenta resoluciós, esta sen e girada an s for Jefe de Policia para su cobro de acuerdo a la hasolución Ministerial Nº 2326

-lease a Transa le prense 60991 de la prente Compared the transport of the state

69. - Comunique er pub ique e, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

an a Es copia a sast

has G. frendro · fefe de Desp. de Ac, Social y Salud Público.

RESOLUCION Nº 3567-S. Salta diciembre 13 de 1954 Expediente Nº 18.76954

Vistas las presentes actuacioses michidas por Inspection de Higiene y Bromatologia al negocio de Bar y Resturant de prop edad del senor DAVID GUERRA de la localidad de El Galpón, con motivo de la visita efectuada poinspectores dependientes de este Misisterio, y

CONSIDERANDO,

Que el citado comerciante se encuentra en infracción a lo dispuesto por los articulos 13 7 13 y 68 del Reglamento Alimentario Naciosal en vigencia, y atenio a lo informació por Jefatura de Higiene y Bromatologia;

Di Ministro de Seind Pública y A. Social RESUBLVE:

16 - Apilear al sénor DAVID GUERRA una multa de \$ 500 - mn. cli. (Quinientos pesos moneda nacional, por ser infractor al ... Regiamento Alimentario Nacional en vigencia.

20 - Acordar 48 horas de plazo a partir de la fecha de sor notificado en forma oficial, para que proceda abonar la multa en la Segyetaria General de este Ministerio, ya sea coe giro bancario, postal o transferentia sobre Salta a nombre del Ministèrio de Salud Publica y A. Social.

39 - En caso de no hacer efectiva la muta en el plazo estipulado en el Art 29 se le aplicara el Art 929 del Reglamento Alimentayo Nacional, es decir se hara pasible de un di-

49 - Si el sancionado no diera cumplimien to a la presente resolución, esta será girada al se nor Jere de policia, para su cobro de acuerdo a la Resolución Ministerial Nº 2826 5º - Dar a la Prensa copia de la presente resolución.

60 - Comusiquese publiquese, dese al Lipro de Resoluciones, etc.

WALDER YAREZ

£3 00019: 1

Luis G. Liendro te de Desp. de Ac. Social y Satud Públice

ESOLUCION Nº 3568—8.

Salta, diciembre 13 de 1954 Expediente No 18.75154

Villas las presentes actuaciones iniciadas poinspección de Higiese y Bromatologia al ne gocio de Pensión y Hospedaje de propiedad de eñor ANGEL VILLAGRA, con domicilio en I ocalidad de EL GALPON, con motivo de la vilita efectuada por Inspectores dependientes d ste Ministerio, y

ONSIDERANDO:

Que el citado comerciante se encuentra esafracción a lo dispuesto por los articules 1 14 y 48 del Reglamento Alimentario Naciona an vigencia, y atento a lo solicitado por Jeta ura de Higiene y Bromatologia;

13 Ministro de Salud Publica y A. Social RESUELVE:

19 - Aplicar al señor ANGEL VILLAGRA una multa de \$ 200.— min. cil. (Doscientos pesos moneda nacional), por ser infractor al Regiamento Alimentario Nacional en vigencia.

29 - Acordar 48 horas de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficia. para que proceda abonar la multa en la Se cretaria General de este Ministerio, ya sea co. giro bancario, postal o transferencia sobre Sai ta, a nombre del Ministerio de Salud Públic. y Asistencia Social.--

3º - En caso de no hacer efectiva la mui ta en es plazo estipulado en el Art. 2º se laplicara el Art 929 del Reglamento Alimenta rio Nacional, es decir se hara pasible de un di. de arresto por cada diez pesos de multa aplicada,----

40 - Si el sancionado so diera cumplimient a la presente resolución, esta será girada a Sr Jefe de Policia para su cebro, de acuerd a la Resolución Ministerial Nº 2826.

59 - Dar a la Prensa copia de la firezente resolución.

69 — Comuniquese, publiquese, dese al Libro de Resolucioses, etc.

WALDER YANEZ

Ea Conin:

Luis G. Liendro leis de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 3569-S .

Salta, diciembre 13 de 1954 Expediente Nº 18.79054

Vistas las presentes actuaciones iniciada: por Inspección de Higiene y Bromatologia al negocio de Almacén de propiedad del Sr. JU-LIO MATIAS GAILLOU son domicilio en la

一点糊 医电子 人名 排泄化工工

or 938 del Regiamento Alimentario Nacional en de arresto por cada diez pros de multa aplica—glocalidad de apl GALPON, con motivo de la visita efectuada por Inspecioles de sudiantes de este Ministerio y

CONSIDERANDO:

Que el citado comerciante se encuentra en isfracción a lo dispuesto por los articulos 13 14 y 938 de: Reglamento Alimentario Nacional en vigencia, y atento a lo solicitado por Jeatura de Ingiene Bromatologia.

Li Miulstro de Salug Pública y A. Social RESUELVE:

10 - Aplikar at senor JULIO MATIAS CAI LLOU una multa de \$ 100, - min. (Cien peos moneda nacional), per ser infractor al Regiamento Alimentario Nacional

2º - Acordar 48 noras de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, ara que proceda abonar la multa en la Secretaria General de esto Ministerio ya sea con gi-ro bancario, postal o transferencia sobre Saia a nombre del Ministerio de Salud Publica y vsi tencia Social.-Carrier Service (Carrier Service)

3º - En caso de no hacer efectiva la multa en el glazo estipuladorn el Art 29, las presentes actuaciones se elevaran al señor Jefe de Policia para su cobro, de acuerdo a la Resolución Ministerial Nº 2826.

4º - Si el sancionado so diera cumulimiento a la presente re plución, se le aplicara el Art 929 del Reglamento Alimentario Nacional es decir, se hará posible a un dia de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.—

50 — Dar a la Prensa copia de la presente regolución.

60 — Comusiquese, publiquese d,ése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

LUIS G LEADRO

Desp de Ac Stoich y Schul Phblica

HESOLUCION Nº 8570-8

and the second

Salta, 13 de Diciembre de 1954.

Expte. No 18.111|954.

Visto en este expediente la factura por \$ 167, presentada por el Dr. José Vasvari, ch concepto de provisión de nafta entre los días 15 M 24 de ju lo del corriente ano, con motivo le baber atendido el Hospital e Cafayate, en a susencia del tubiler Dr. José A Lovaglio; itemo a las actuaciones producidas y lo Waligitado por el Departamento Contable a fig. 10;

El Ministro de Salud Publica y la Social

RESUELVE:

: 19 - Aprobar el gasto efecatado por el Més dico Regional de Animana Dr. JOSE VASVARI en la suma de \$ 167 .- mm. (CIENTO SESEN-TA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de provisión de nafía durante el

periodo comprendido entre el 15 al 24 de julio del coriente año, diempo en que tuvo que atenden el hospital de Cafagate por ausencia del tituliar Dr. José A. Lovaglio que se encontra. ba en uso de licencia reglamentaria; debiendo ateliderse esta erogación con imptación al Allexo E- Inciso I- Otros Gastos Principel a) 1- Parcial 6 de la Ley de Presupuesto en vigencia Orden de Pago Anual Nº 5

2º -- Comuniquese, publiquese dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

En copia;

Luis G. Liendro lele de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 3571-S.

Salta, 13 de Diciembre de 1954, Expte. No 18.840 954.

Visto lo solicitado por la Dirección de Hos vitales de la ciudad de Salta,

El Ministro de Salud Pública y A. Social RESUELVE:

16. - Autorizar a la Dirección General de Suministros del Estado, a realizar Concurso de precios, para la adquisición de una bicicleta con destino a la Dirección de Hospitales de la ciudad de Salja,

27. - El gasto que demands el cumplimiento do la presente, se imputará aj Azexo E- Incisc I-- Otros Gastos — Principal b) 1 — Parcia M de la Ley de Presupueste en vigencia.

Art. 20 - Continiquese, publiquese, insértes en el Registry Clicial y archivere....

WALDER YANEZ

Es conic

Martin A. Sánchez Official Mayor de Salud Pública y A. Social

EDICTOS CITATORIOS

Nº 11629 -- PUBLICACION CON CARGO

A. G. A. S.

REF: Expte. 13.397 7/12/48.— TOMAS SANTOS a i a priv. de pas 71-2,-

EDICTO CITATORIO

In complimiento nel Art, 183 del Collego de

Aguas se hace saber que por Resolution No 706:54 del H. Consejo de la A. G. A. S. han aldo inscriptas en el catastro de aguas privadas las que nacen dentro inmueble "Monte Grande satastro Nº 403, ubleado en El Carril, Doto, de Chicoana de propiedad del Sr. TOMAS SAN

BALTA, Diclembre 9 de 1954. administracion general de aguar e) 10 al 30 12 54

Carl Control of 10 11637 - EDIOTO CITATORIO:

A ros efentes establecidos, por el Chaige de iguas, se l'ace saber que Adolfo Vieyra tient olicitado reprocupionte de concesion de agumblica para regar con sa caudal de 195 Ese; proveniente del telo Couches, il Has, de su pr ienad 'eurobal", estas ro 1162, Departamento

PALITA, Dir embre 9 de 1964 DMINISTRACION CENTRALS DE ACUAS de falta.--

g) 10 al 28 12 54.

Nº 11636 - REF: ABELARDO GALLO TORI-NO y otr. s. o. p. 80-2-

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de guas se hace saber que Abelardo Gallo Torinc y ctros, tiene solicitade otorgamiento de conce sión de agua pública para irrigar con un caudal de 75|1 seg. a derivar del río. Guachipa: (Margen derecha) y con caracter temporal eventual, 100 Has, del inmueble "Sauce Redondcatastro 224, ubicado en Coropampa Departamento de Guachipas.--

SALTA, Diciembre 9 de 1984.

ADMINISTROION GENERAL DE AQUAS e) 10 al 23|12|54

Nº 11595.... EDICTO CITATORIO ACIUTO CITATORIO

A les efectos establecidos por el Codigo de

Aguas, se hace saber que Miguel Bisbal tiens selicitado otorgamiento de concesión de agua seg, a derivar del Rio Bermeis, por medio de bombas y con caracter temporal eventual, pública para irrigar con un caudal de 2.523 1 5,000 Has, del immueble "Villa Petrona" catastro 519, ubicado en el Departamento de Ryvadavia. - Balta Dictembre 19 de 1954.

e) 2 al 16 12 54.

LICITACIONES PUBLICAS

NO 11624 - M. B. F. Y Q. P.

ADMINISTRACION GENERAL DE AQUAS DE SALTA

LICITACION PUBLICA

Por Resolución Nº 797, dictada por el B. Con sejo de A. G. A. S., se conveca a liciteción pu plica para la ejecución de la Obra: PROVI-JION AGUAS CORRIENTES "EL TALA" COUP resupuesto basico nicarza a la suma in S 476.481.51 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PE JOS CON SILIO MINACIONAL)

Los pliegos de condiciones pueden ser sollcitados en la Tespreria de la Repartición y sú costo es de \$ 75.- mm. y pueden ser consulta dos sin cargo en el Departamento de Ingenie la (San Luis Nº 52) ---

Las propuestas leberan presentatse hasta el diaa 20 de Diciembre corriente a horas 10 6 siguiente si fuera feriado, las que seran ablertas por el Señor Escribano de Gobierno y conculrrentes al acto.-

SALTA, Diciembre 6 de 1954. administracion general de actas DE SALTA.

a) 9 as 15/12/34

edictor succeonios

Nº 11653 - SUCESORIO: El Sr. Juez de 1 Instancia 49 Nominación cita por treinta dia: a herederos y screedores de don HUGO HO-NORIO FERNANDEZ BARRIO.— Habilitase bi ra la publicación in proxima feria de Enero.-Salia, 10 de Molembre de 1954 — WALDEMAR SIMENSEN - Secretario.

e) 14|12|64 al 25|1|55 :

No 11651 - EDICTO: JORGY LORAN JURE Juez civil 7 comercial de Primera Instancia 4 Nominación sita durante treinta dias a hérederos y acreedores de la sucesión de PABLO CRUZ, A les étectos de esta publicación se hahidia la prezima feria judicial de Enero. Waldemar a. Simenson — Secretatio

6) 14|12|34 81 25|1|55

Nº 11688 - STOESORIO: Jorge L. Jure, Just de 4ta. Nominación Civil y Comercial 61ia der 20 clas a heredeten y actedores de FOR | Nº 11628 SUCIDSONIO: ID. Dr. Balagi Angel FI MA: DE CIALBAND per 10, clas, Habilitais in

JUNATO NALHAR, Habilitate la feria de eno.- Salta, Diciembre 9 de 1964,-VALDEMAR A. SIMENSEN Es. Secretario. e) 10/12/64 el 21/1/65

Nº 11629 - SUCESORIO:

Jorge L. Jure, Juez de Ata. Nominación Ciril y Comercial, cita y empiaza por 30 dias a berederos y acreedores de PABLO ALFREDO JIEVA. Habilitase la ferla de anero.-SALTA, Diciembre 6 de 1954:-WALDEMAR A. SIMESSEN Escriband Secre-

e) 9]12|54 al 20|1|55

Nº 14627 — SUCESORIO: El Juez de Paz Ti tular que sugeribe, cità por treinta dias e interesados en Sucesión de JULIO MAGNO, bajo apercibimiento de Ley.-

CACHI, 28 de Octubre de 1954.48 JUAN CHOUR — Jues de Paz Tithiar

e) \$12|54 al 20|1|55

guerga, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en le Civi y Comercial, cira y em pleze por treinte dias a herederos y acreedores de don GUILLERMO VILLEGAS - Habilitase la feria de enero próximo para publicación de edictos.--

BALTA Novivembre 22 de 1954,444 2. CILIBERTY DORADO Escribano Secretario 6) 8|12|54 al 20|1|55

Nº 11533 -- SUCESORIO: El Juez Civil de Ter cera Nominación cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de dona RAMO na ilda vailijo o ramona ada va-LLEIOS Salta, diciembre 2 de 1954 - Alfredo Hector Cammarota, Escribano Secretario, Habili tase la feria del mes de enero de 1955 - Vale. 6) 71264 at 1911068

no 11621 - Suchsonio: Tristan a Becenhe

Juez fra Nominación Civil y Comercial dia a heredotos y acreedores de MERCEDES LMR ferit de enero.

salen incignore 3 de 1954

MERREID HECTOR CAMMAROTA Escribano - Regreterius

e): 7|12|54 al 19|10|55

Nº 11619 - EDICTO:

Life R. Casermeiro, Juez de Ira. Instancin en lo Civil, Segunda Nominación, cita y emplaza por el termino de treinta días a los herederos y acreedores de Maria Cattierrez ou Mamani, por edicio, que se publicarán en el Boletin Oficial y Foro Salteno habilitase la fe ria de Enero 1955. Anibal Urribarri Secretario e) 7[12,54 a] 19|1;65

No 1161% - El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Somercial 3ra. Nonimac.5n cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedore Ede CELESTINO ALLUE PAULES bajo aperci Dimiento de lev. Habilitase feria Enero proximo ALPREDO LESCICA COMMAROTA

Escripano Secretario e) 7|12,54 gl 19|1|55

NO 11616 - EDICTO SUCESORIO: El Seño Juey Civil Ira. Instancia 4a. Nominación cia y emplaza a herederos y acreedores de doi CHENCHMA SINGH, por treinta dias. Habilitase la feria de enero WALDEMAR SIMENSEN Escribano - Secretario.

e) 7;11|54 al 19;1|55

NV 11615 - SUCESORIO:

800

Jorge L. Jure, Juez de 4ta. Nominación Ciwill y Comercial cita por 30 dias a herederos y acreedores de DARIO CRISANTO RAMIRE Habilitase la feria de enero. -Salta, 2 de dicien bre de 1954.---

WALDEMAR A. LIMESSEN Escribano Secrefario.

e) 6;12;54 al 18|1|55

Nº 11003 - EDICTO SUCESORIO:

RAFAEL ANGEL FIGUEROA Juez de l mera Instancia Primera Nominación en lo C vit y Comercial, cha y empiaza a herederosacrecdores de dona CLEMENTINA DE JE SUB ESPINOSA DE AMBERTINI para que ha gan valer sug derechos,- Habilitase la Fer. del proximo mes de Enero para publicación. SALTA, 30 de Noviembre de 1954 .--

E GILIBERTI DORADO Escribano Secreta e) 3/12/54 at 17/1/55

No 11596 .- EDICTOS

E Sr. Juez de 1ra. Instancia y 4a Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEPOMUCENO AMAYA. Salta, 29 de Noviembre de 1954.- Waldemar A. Simessen, Recribano Secretario.

e) 2/12/54 al 14/1/65 ---

NO 11394.- EDICTO

El Br. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de Leopoldo Ossola, habilitase la feria del mes de Enero - Salta, Noviêmbre 30 de

d) 212 di 141156...

mera Instancia y Tercera Nominación Civil y do de la Instancia la Mominación en lo Civil-Comercial, cita y emplaza por treinta días a he- y Comercial, cita y emplaza por 30 días a here rederos y acreedores de CREGORIO SULCA deros y acreedores de SECUNDO ÁRCE paga 6 ZULCA, FELICIANA GUITIAN DE SULCA que dentro de dicho termino comparescan, a ó ZULCA e ISIDORA SULCA Ó ZULCA DE hacer valer sus derechos. DE ZERPA.-

Habilitese la feria.-

SALTA, Noviembre 29 de 1954.—

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Secretario.-

e) 30|14|54 al 12|1|55

Nº 11580 - EL JUEZ DE CUARTA NOMINA-CION CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVIN CIA CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIA: A HEREDEROS Y ACREEDORES DE DON DOMINGO RODRIGUEZ ELIZALDE -- Hacilitese la feria de enero próximo.-

Valdemar Simesen Escribano Secretario

e) 30|11|54 al: 12(1|55

no 11579 — Rafael Angel Fiqueroa suez del Juzgado de la. Instancia, la. Nomina ción en lo Civil y Comercial, cita y empleza s herederos y acreedores de la sucesión de RA-MON BERNARDO CORNEJO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.—Habili tesa la feria.--

SALTA. Noviembre 22 de 1954.-

E GILIBERTI DORADO Escribano Secretario e) 30|11 al 12|1|54.

Luis Casermeiro, Juez Civil 2a. Nominación, cita por treinta dias a herederos y acreedores de don Herman Rabich, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto. Habilitase la feria de Enero para la publicación de los edictos.---Salta, Novivembre 25 de 1954.-

ANIBAL URRIBARRI Escribano secretario e) 29|11 al 11|1º|55

No 11666 - EDICTOS SUCESORIO: - 1 Sevor Juez de la Instancia, 4a Nominacia en lo Civil y Comercial, cita por treinta dis a herederos y acreedores de doña NATIVIDA! MORENO 6 NATIVIDAD MORENO DE HE-RRERA. Habilitase la feria,- Salta, Noviembre 25 de 1954 ---

Alfredo Hector Cammarota - Escribano secr

6) 26|11 al 34|12|54

No 11545 - SUCESORIO: Luis R. Caserineiro, Juez de 3ra. Nominación Civil y Comercia: cita por 30 dies a hereneros y ac eccores de Juan Ruiz Habilitase la feria del mes de enc

Salta, noviembre de 1934

e) 22 11/54 al 3/1/55

NO 11544 - TESTAMENTARIO - El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta dias a herederos y acreedores de MARIA SAPAVIA o MARIA ESCOLASTICA o MARIA ESCOLAS TICA DEL TRANSITO SARAVIA CASTILLO. HABILITASE LA FERIA.

Saita, noviembre 19 de 1934

WALDEMAR SIMENSEN Escribano Secretaria e) 22|11|54 a] 3|1|56

Nº 11581 — SUCESORIO. El Sr. Juez de Pri Nº 11539 — OSCAR P. LOPEZ, Juez del Juzga-

ALFREDO H. CAMMAROTA Escribano Seuretarlo.—

e) .19|11 al31|12|54

Nº 11537 - SUCESORIO: El señor Juez de Pri mera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. No minación cita y empleza por el término de trein ta dias a los herederos y acreedores de doña JULIA: PASTRANA.-

SALTA, 18 de Noviembre de 1954.-

E GILIBERTI DORADO Escribano Secretario e) 19|11 al 31|12|54

No 11536 - SUCESORIO - El Dr. Jorge L. Jure Juez de 41a. Nominación Civir y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVESTRE MODESTI. BALTA Moviembe 18 de 1954.--

WALDEMAR A. SIMESSEN Escribano Secre-

ee) 19|11 al 31|12|54

Nº 11533 — SUCESORIO: El Juez de Tercera No minación Civil y Comercial cita y emplaza por treinia dias a herederds y acreedores de JOSE LORENZO 6 LORENZO CALDERON, JOSE CRUZ & CRUZ CALDERON, AVELINA LOPEZ DE CALDERON y GREGORIO 6 GREGORIO JESUS CALDERON. + SALTA, Noviembre 18

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario e) 19111 al 31/11/54

NO 11529 — SUCESORIO: El Juez de lia. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinia dias a herederos y acreedores de DELFINA BARRIOS DE AN-OEL.

Salta noviembre 17 de 1954

E. GILIBERTI DORADO Escribano — Secretario e) 18|11 al 30|12|54

Nº 11521 - SUCESORIO: Juez Civil Terebra Numinación cita por treinta días interesados su cesion DOMINGO MAMANI Y ROSA MAMA NI DE BONIFACIO - Salta, Noviembre 12 de

EGILIBERTI DORADO - Escribano Secretario e) 18|11 al 28|12|54

Nº 11520 - SUCESORIO: Juez Civil Tercera Nominación cita por treinta dias interesados sucesión RAMON CHIHAN. Salta, Noviembre tā ide 1954.

E. GILIBERTI DORADO - Escribano Secretario e) 16|11 al 28|12|54

Nº 11513 SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta dias a he rederos y acreedores de doña Victoria Quiroga Mendez de Portocala.- Salta, 12 de Noviembre de 1954.--

GILIBERTI DORADO Escribano Secretario e) 15|11 al 27|12|54.

SALTA DICIEMBRE 15 DE 1954

NO 11512 - EDICTO: El Señor Juez Civil de a herederos y hacreedores de don FELIX HE Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta. diss a herederos y acreedores de CARLOS AN-DRES MASNAGHETTI, Salta, Noviembre 11 de 1954.

E GILIBERTI DORADO - Escribano Secretarto

e) 12|11 al 24|12|54

Nº 11511 - EDICTO: El Señor Juez Civil de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinia días a heraderos y acreedores de EMI-LIO SOLIVEREZ. Salta, Noviembre 11 de 1954 R. GILIBURTI DORADO - Escribano Secreta-

6) 12|11 al 24|13|54 -

No 11510 - JORGE L. JURE, (Just interincdel Jusgado de 17 Instancia 18 Nominación es lo Civil y Comecial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreederes de la sucesión de GREGORIA COETADELLAE de AVELLA NEDA, para que dentro de dicho término com parezcan a hacer valer sus dereches.

ALFREDO HEUTOR CAMMAROTA Ercribano Georgianio

e) 12011 al 24/13/54

Nº 11869 - SUCESORIO: El Juez Civil de Tercera Nominación, elta por treinta dias herederos y ceresderes de Don SEGUNDO L JUAREZ, Salt. 10 de Noviembre de 1954. E GILIBERTI DORADO - Escribano Secre-

e) 12|11 al 24|12|54

NO 11503 - GDOESORIO: Il señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por triinta días a los herederos y acreedores de JUAN DE LA CRUZ, bajo apercibi miento.- Salta, Noviembre 10 de 1954.- Al fredo R. Osmmarota, Escribano Secretario.-

e) 13|11 al 24|12|54

MP 11507 - MDIOTO: M Sr. Juez de la Insterreis 19 Norminación en le Civil y Comercial di ta y emplaza por treinta dias a herederos s acreedores de Don JOSE LUIS AVALOS.-Salta, Noviembre 9 de 1954

ALFREDO HECTOR CLMMAROTA Baribano — Secretario

e) 12|11 al 24|12|54

No 11800 - MINOTO - El Just de 2da. Nom mación en lo Civil y Contércial cità y simplaza por treinta dias a herederos y acreedores de De HA ESCOLASTICA ORDONEZ DE ARANCI-DIA.-- Salta. Noviembre de 1964.--WALDEMAR BIMBSBEN -- Escribado Secre

6) 10|11 al 22|12|54

Nº 1140a - EDICTO.- Justo Paster Lizondo Juez de Paz, Propietario de La Caldera, cita c amplaza por 30 dias a los herederes de Mag dalena Mariscal, bajo apercibimiento de ley,-La Caldera, Noviembre 3 de 1954 -

JUSTO P. LIZONDO, Juez de Psa.

(A) D. mis

e) 8|11 al 20|12|54.

No 11467 — EDICTO: RUCESORIO: HI Br Jusz As Cuarta Neminación Civil ella por 30 dias

ELERA, Salta, 6 de 1954. 28 (1984)

e) 8|11 al 20|12|54

P 11489 - EDICTO: El Just en la Civil y omegoal de 4º A manacion en el juicio suorio PEDRO ROPRIGUEZ, cita y emplaca r mointa diag a herederos y acreedoros col alisarkte. -

Ha Noviembre 2 de 1964,-WALDEMAR A STMESEN Secretario o) 5)11 al 17(12)54,

11473 - SUCESORIO. IN St Alex de 19 -bands of Nominación de lo Q, y C, cita y om 4 6 " breinta dies a haiederes y actrectores MARIA POLITI DE HEMSY, Salta Sh or the de 1954 WALDEMAR A. SIMENSEN

e) 3111 ai 15(12)54

POSESION TREINTANAL

Nº 11586 - POSESION TREINTANAL: Haviendose presentado por ante este Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da, Noodnación, Don CESAREO VICTOR MARTI-MEZ, solicitando la posesión treintañal de dos mmuebles ubicados en la localidad de Cachi, de partamento del mismo nombre de esta Provin cia, a saber: UNA CASA compuesta de cuatro habitaciones y un zaguan, LUMITADA; al Nor e, con al Río Calchaguí; al Sud, con calle puolica; al Este, con propiedad de Miranda; y al Ceste sitio de Benjamin Zorrilla (hoy su sucesion); con EXTENSION de 17 m. de frente po: 17 m. de fonde, CATASTRO Nº 307 - y SCITO llamado "Huerta", con arboles frutales con todo le edificado, plantedo, clavado, cercado y LIMITANDO: al Norte, con herederos de centeria; al Sud, con terrenos de Fabriciano ches y Carmen Diez; al Este, con propiedad ie Benjamin Zorrille (hoy su succesión); y a Seste, con la calle publica; con EXTENSION de 23.00 m. de freme per 24.50 de contrafrente y 50.15 m. mas o menos de fondo CATASTRA DO bajo Nº 208; el señor Juez de la causa. Di Luis R. Casermeiro cita llama y eniplaza potreinta dias a todos los que se consideren con derechos score los inmuebles individualizados. a fin de que comperezcan a hacerlos valer .-Lo que el suscripto Escribano-Secretario hace saber a los interesados e aus efectos.-SALTA, Noviembre 29 de 1954.

Publicación: "Boletin Oficial" y "Foro Salte-

Habilitese la feria de Enero 1965.-ANIBAL URRIBARRI Escribeno Secretario 6) 10 12 21 18 155

desinde mensuaa y - Anoionamizato

no 1149 — edicto: deslinde mensura Y AMOJONAMIENTO. Se hace saber que de presento el Dr. Angel Maria Figuerca por Don JUAN PEREZ CANO, scifcitando deslinde men. sura y amojonamiento de la Finea El Zapallar, ubicada en General Güeinea, encerrada entre los siguientes limites: al norie, con las Pincas "San Isidro" y Cachipampa", arroyo de por

tambien limita por el Este; y al ceste, con la segunda fracción de la Finca El Zapallar que to mo para si al Sr. Rodrigo Carmona Ballesteros. Superficie 350 hectareas.— Catastrada como par tide 250 de Ceneral Gilemes.

El Dr. RODOLFO TOBIAS, Juez de 19 Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial cita per treinta dias mediante edictos que se publicarán en los diarios Boletin Oficial y Foro Salteño", a todos los interesados para que dentro de dicho término comparezcan a hacer veler sus derechos en legal forma. E. CILIBER TI DORADO. Escribeno Secretario. Salta, octubre 29 de 1954

e) 911 at 201384

- REMATES INDICALES:

Nº 11654 - POR ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL SIN BASE

El día 22 de Diciembre de 1954 a las 18 horas en mi ecvitorio Dean Funes Nº 960, vendere SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor, UNA PRENSA MARCA "GEILER" PARA MOSAL-COS, en buen estado, que se encuentra en poder del depositario judicial señor Francisco Cuéllar, domiciliado en el Pasaje sin nombre ni número, ubicado entre las calles Graña, Uriburu y Arias de esta ciudad, donde puede reviserse y en donde debera retiraria el o los adjudicataries.

Publicación edictos por cinco días Boletin Ofi cial y Foro Salteño. Seña de práctica. Comiión cargo comprador.

Julcio: "Emb. Prov. Fco. Marcos y M. Meson vs. Fco. Cuellar -- Expte. Nº 7963 54". Camara de Paz Letrada — Secretaria Nº 2

Salta, Diciembre 14 de 1954. e). 15 al 21|12|54.

NY 11640 - JUDICIAL - POR; MIGUEL C. CARTALOS

On camion Charcolet, till ventileder nievo, y una radio vistor- Todo con BASE de I 19,786,99

El dia 20 de Lielembre de 1954 a horas 18, en ni escritorio calle Santiago del Estero 118, reantare con la Lase de 3 49 786,00 lo siguiente: In camión Cheviciet medalo 1840 en buenas conilciones motor ii G. ii. N. 253170 modelo 1946, om ruedas trascras unales y con cala de madora equipado con cubiertas en buen estada. Un ventilador nuevo marca Turema y sina Racio Vic tor 5 Valvulas Para ver la descripto a rematarse en mi oficina, Ordena Sr. Juez de Primes ra Instancia en la Civil y Jomercial à Nomina: tion, fulcio Cumplimiento de Contrate y Cobro de Pegos, Dienicio Sulca va. Domingo O. Balgorrik. En el Ació del temate el 25% como seña y a cuenta de precie, comisión de gracal a cargo del comprador.

8) 14 at 19 12 64

Nº 11646 - POR: LUIS ALBERTO DEVALOA ITENTOTAL. SIN BASE

E die Maries 21 de Distembre de 195 18 horas en 20 de Febrero; rematare SIN BA-SE: Una heledera a hiclo; ame flombrera y sols liascos de piebles marca "Tabero Tho me" que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Eine to Webe, domiciliado en Avda Chile 1283 de esta cludad. Ordena Sr. Juen de Segunda Nominación Civil y Comercial, medio; al sud con el Rio Mojotoro, con el que or en or "EMEARCH PREVENTITO EN I METAROPDA VS. ERNESTO. Expte. 2032|953.- En el acto del remate el 20% como seña a cuenta de precio. — Comi sica arencel a corgo del compreder.

- writing at the all [21] 12 54

Nº 11645 - POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL - EN COLONIA SANTA ROSA-BASE \$ 26.666.66

El día 25 de Enero de 1955 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Saita Remataré con la BASE DE VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENT ADS MANO LEAN las dos terceras partes de la avallación fiscal, un lote de terreno ubicado en las fincas 'Santa-Rosa" y "La-Toma", jurt_dt.s.on - et Depar tamento de Oran de esta Provincia designadocon el No 13 del plano archivado en Dirección General de Immuebles bajo Nº 196. Mide 250 mts, en sus costados Norte y Sud, por 400 mts. en sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie de 10 hectareas, limitando: Al Norte con camino publico que lo separa del canal actual; al Suc lote 33; al Este lote 14 y al Oeste lote 12, Titulo a folio 241, asiento 1 Libro 19 %. I. de Oran. Catastro 357. El comprador entregará el vointe por ciento de seña y a cuenta del precio de venta. Ordena seño: Juez de Frimera In tancia Terrera Nominación C. y C. en juicio: Prep. Via Ejecutiva - Hernan, I, Sal vs. Carmelo Magunao, Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 33 dias en Boletín Oficial y Norte. Habilitada la Feria de Enero de 1955. -.

e) 12|12|54 al 24|11|55.

Nº 11644 - POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL - SIN BASE -

El dia 22 de Diciembre de 1954 a las 18 horas en mi escritorio: Deán Funes 169 — Saija: remataré, SIN BASE, un Quiosio de matérial, ubicado en la calle Ameghino frente a la Estación del F. C. N. G. B .- Depositario judicial Sr. Miguel A. Mdalel, El comprador entregará el veinte por ciento de seña y a cuen ta de precio de venta. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en julcio: Ejecutivo y Prep. Via Ejecutiva --Pertyera, Alfredo va Miguel Mdalel Comisión de arancel a cargo del compredor. Exitétos por 9 dias en Boletin Oficial y Fore Salteño y si dia de remaie en diario Norte.

6) 13 21 22 12 34

No 11847 - POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAŁ – COCINAS – SIN BASE.–

84 J. S. 199

El día 20 de Diciembre de 1954, a las 18 hos ras, en mi escritorio: Dean Funes Nº 169 femataré, SIN BASE, una cocina marca "Super-Volcán", de 3 quemadores y 2 gasificadores color verde y una cocina tipo económica de 3 hornalias y horno grande, ambas cocinas en bush estado, las que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Carlos Ferrari, domiditado en Cordoba 761 ciudad. El comprador entregarà el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo Ordena Sr. Juer de Primera Instancta Primera Nominación U. y C. en juiclo: Djecutivo - Fortunato Jorge vs. Carlos Ferrari. Comisión de afancel s targo del comprador. Edictos por 5 días en Bo letin Oficial y Foro Salteño.

e) 13 al 17|12|54.

Nº 11634 - FOR MANUEL C. MICHEL JUDICIAL - SIN BASE .-

El dia 21 de Diciembre de 1954 a hs. 18 en mi escritorio sito calle 20 de Febrero 136 de esta ciudad, remataré SIN BASE y en conjunto: Una Maguina de escrizir marca Reming ton. R.A.N.D. de 110 espacios, Nº J.-1.227.162, usada v en buen estado: Un tanque para de posito de combustible de 8 500 litros de capacidad, los que se encuentran en Ramacitas jurisdicción del departamento de Oran ei poder del Sr. Celedonio Norberto Dellonardis nombrado depositario judicial donde pueden ser revisados por los interesados. - En el acto del remate el comprador abonasa el 30 olo de su importe a cuenta del presio de venta.-Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Cua: ta Nominación, en le C. y C. en el juicto Ejecutivo Antonio Mestres vs. Uriburu Delo nardis y C.a.- Comisión de arancel a cargo del comprador.- Edictos por 8 días en Boletin Oficial y Foro Salteño.

e) 10 al 21/12/54

Nº 11614 -- POR: JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL

El día 17 de Diciembre de 1954 en Urquiz-325 a las 16 hs. remataré SIN BASE un camión marca "Chevrolet", modelo 1935, mojor 4953 T R. patente municipal Nº 1322 954 que se encuen tra en poder del depositario judicial Sr. Relando Spezzi calle 20 de Febrero Nº 826, donde pude revisarse.--

En el acto del remate el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo.--

Comisión de arancel por cuenta del compra-Ordena Sr. Juez C. y C. de 1ra, Ingt. 2ds. No minacion en autos "EJECUTIVO - RENFI-

GES ISIDORO ys. VIDAL MARTINEZ ER-

NESTO" Expdie. Nº 227281954.-JORGE RAUL DECAVI - Martillero.

e) 6 al 16/12/54

Nº 111604 - POR ARTURO SALVATIERR. JUDICIAL .-BASE \$ 33.000.-

Moderna Maquinaria para Aserradero y Ca pinteria Mecanica:

El día 17 de diciembre de 1954, a las 18 ha en el mismo local Rioja 1032 de está didata remataré con base de \$ 33.090 las siguisates maquinarias; Una sierra carro para rollos , vigos morca«Cappola Anos» compuesta le u volente de 1.55 ms. de diametro con carro de 10 mts. de largo con movimiento de arranque y retroceso con su correspondiente contra marcha, 21 ms. de guia con su llave fi a, 1 hacha y tres ganchos de amarre.- Un motor eléctrico para corriente alternada trifésica 220(38) V. marĉa "San Giorgio con inducido en avidos coléctores modelo 2. S. 130 -R 970 r. p, m, de 67 C. V. con cojinetes a bolilla 50 Hz con ressistencia. Una sierra para tirantear com presta de la sierra sin fin con volante de 1,20 ms. de diámetro, inarca "KIÉRCHNER" montada integramente sobre cojinetes a bolilla y un catro a mano de 6 ms. de largo con su correa de tela y goma. Una afiladora de hojas de sierra hasta 120 ms. de ancho, con movimi ento automatico. Una laminadora para ho jas de sierra sin fin, con rodillos de acero es pecial y su regla de acero cepillada3.— Una C|32|100 M|N. equivalentes a las dos terceras par sistra circular mesa movible con su correa, tes de su avaluación fiscal, el inmueble ubica

con motor eléctrico acoplado B. Line ce 2HP. No 5862.— Una cepillado a a curilillas de 0.60 ms, de ancho mar a "KiES\$LING", con su coritramarcha j correa -- Una escopleadora a cadena marca "KIESSLING" con su correa.-Una garlopa grande de 0.40 ms. a cuchillas mu neco redondo marca "KIESSLING" Nº 2470. – Una garlopa grande 0.40 ms. con su correade cuchillat narca "KIESSIING" con su corea y constamarcha muñeco cuadrado.→ Una espigadora marca "GUILLET" con las signism to partes principales: 1 tupi vertical una sierra circular 2 tupi horizontales contramarcha; con 6 poleas y & correas,-Un tupi grande montado sobre cojinetes a bo-Fills, matca | UONS_REI' | 32 2.175 con dos munecos y sus correas.— Una siera sin fin, volante de 0.80 mits. marca "KIESILINK" con su e area reclificadora de cuchillas marca KIZ-4 I K cor una correa. Un motor com util alternada de 100 H. P. marca "SIFMENS SOH UKERT No 3641195 con recictencia y lleve.-En número de motor eléctrico para corriente . alternada t ifásica merca "San Giorgio" es -2644402 las que se encultran en calle Rioja Nº 1032, donde pueden ser revisadas por los interesados - Depositario ja Itial el Señor Carlos Antonio Segón domiciliado en Necochea 431 - Ciudad: - El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuen ta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. C. en el juicio EJECUCION

e) 3 al 17[12]954.

Nº 11591 - EDICTO

un Osicial y Diario Norte.

El Juez de Faz que suscribe, hace saber que en el juicio seguido por: "Drogrería de la Estiella vs. Jorge Cristaduis, sobre cobro ejecutivo de pesos", que se tramita ante el Juzgado Nacional Nº 35 de la Capital Federal, se hadispuesto que el día 17 de Diciembre del corriente año a horas 11.30, se proceda por el Martillero designado, Sr. Alberto E. Zaragoza, a la venta en pública subasta de los siguientes bienes embargados al ejecutado: 1 Toillet peiuquería caballeros; 2 Sillones giratorios, americanos y i Máquina onduladora marca Vesta son la base de à 2,500 min, los que se en-Cuentran depositados en poder del ejecutado Jorge Cristaquis, calle Eva Perón No 115.

PRENLARIA "Banco Provincia de Salta vs

Convocatoria "E.C.O.R.M. - Comisión a cargo

del comprador -- Edictos por 8 dias en Bole-

El comprador depositará en el acto de la Subasta, el 20 o o del importe de su compra que perderà si no la formaliza. Por más das tos ocurrir al Juzgado. — San Ramon de 12 Nueva Oran 23|11|954.

e) 2 al 16/12/954.

Nº 11572 - POR ARMANDO G. ORUE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Înstancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nomi nación y de conformidad a lo resuelto en autos ejecutivo "MARCHIN ESTEBAN ROLANDO Y RENE LEONARDO vs. DOMINGA MOYA Vda. DE AMAYA", el da MARTES 21 DE DICIEM BRE DE 1954 a las 18.— hs. en mi oficina ca lle Alvarado nº 512 Salta, rematare dinero de contado y con BASE de \$ 1,533.32 mln. UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS

do en esta chidad sobre calle J. A. Fernandez tamento de Chicoana de esta Provincia con lo 46.26 mts. costado norte, innitando al Nortecte Nº 7, Sud, lotes 5 y 1; Este calle J. A. Fer nández y Ceste prop. Suc. N. López, Títulos inscriptos al Folio 388 libros 114 R. I. C. Publi caciones Foro Salteño Boletin Oficial y por una vez Diarjo Norte.— Seña en el acto 20% Comisión a cargo del comprador,-

ARMANDO G, ORCE - Martillero

e) 28|11 61 20|12|54

No 11568 -- For: José Alberta Cornejo JUDICIAL QUINTA EN CERRILLOS BASÉ \$,25,600.00

El dia JUEVES 20 de Enero de 1955 a las 18.- HORAS, en mi escritorio: Dean Funes 169, remataré, CON LA BASE DE CIENTO validanjo mil pesos moneda nacio 🔻 🧽 🖟 inmuchls much denominado "TRES ACEQUIAS" con lo edificado, plantado y carcado, derechos de aguas, usos y costumbres, ubicado en el Lepartamento de Cemillos de Cata Provincia, al que asgún títulos tiene \$5 Méctareas más o menos y limitado: al Norte propiedad de Ilda C. de Saravia y Herederos Orna: al Sud con la acequia "Gaylo" que la divide de la finea "El Perchel" de don Ricerdo Isasmendi Su Sucesión); si Aste con si carsi no de Cerrillos a Rosario de Lerma y al Oes te con la finca "El Forvenir" de la Sucesión del Sr. Isasmendi.- Esta venta se realizará "AD.CORPUS". Titulo a folio 47 asiento 5 del libro 1. R.I. de Cerrillos.- Nomeuclatura Catastral: Partide Nº 188 - Valor fiscal de 150,000,00.— El compredor entregará el veinte por ciento del presio de venta y a cuenta del inismo - Ordena Ar. Jues de Primera Instancia Sagunda Nominación C. y C. en juicio: Eje oprion Hipstecoria— Josefa Maria Elvira Goifili de Brachleit vs. Arnoldo Alfredo Lache: n'ent - Samisian de arancel a cargo del cois. profer. Landos por 80 dias en Boletin Ofi cial y Norte -- Habilitada la fecha de Ener-40 1959. . .

a) 20/11/64 at 10/1/15.

nº 11887 - POR JOSE ALBERTO CÓFNEJO JUDICIAL. - FINUA IN INCOIPE - BASE \$ 10.147.60.

Mi dia 10 de Enero de 1984 a las 18 horas en mi escritorio. Deán Funes 169, remataré CON BASE DE DIEZ MIL CIENTO CUAREN. TA Y SIETE PESOS CON SIESENTA CÉNTA VOS MONEDA NACIONAL la finca denominada "Las Animas" o "Animas", ubicada en mercia', Primera Nomiciación, Dr. Rafael Ansi Partido de Seccipe, jurisdicción del depar-

entre Dr. Manuel Acevedo y V. Toscano catas edificado, clavado y plantado sus usos, costro Nº 10240 Manz, 43 A. Parcela 6 circunsorip tumbres, servidumbres y derechos de agua, la ción primera Sec. C. con las siguientes medi que tiene más o menos 2,000— Hectareas y das y limites sutulos: 10 mts. de frente; 10.14 dentro de los siguientes linderos; Al Norte con mts, de effe; 44.60 mts, fondo costado sud; la finca denominada "Villa Sola" de Juan Manuel Mena y "Corrai de Fiedra" de Dina y Faula Castillo, al Sud con el Río Escolpe y Quebrada de Escolpe; al Este con propiedad de los herederos Ramos y al Oeste con la finca de la Sucesión de don Benjamin Zorrilla Esta venia se realizara "AD-CORPUS" - Título a follo 156 asiento 5 del libro 3 de R. I. de Chicoana - Nomenclatura Catastral- Partida 133.- Valor Fiscal.- \$ 15.000.00 - Ri comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera No minación C. y C. en juicio Ejecutivo Maria López de López Montes vs. Carlos Felipe Lóez.— Comisión de arancel a cargo del compra cor .- Edictos por 30 dies en Boletin Oficial y Foro Salteño,— Habilitada la Feria de Enero de 1985.-

e) 2 |11|64 at 10|1|55

.P : 11476 Remate Junifici OR JOSE ALBERTO CORNEJO udicing -- in horble en thatagnl ASE \$ 1.700.-

El cui le de Diciembre de 1954 a las III uras , en mi gagritorio: Dean Filme, 189, re. metare con la BASE DE MIL SETECIENTOS EROS MINACIONAL, el inmueble ubicado en coquana de las cames Oran y España de la manu de Taragai, Dito San Martin de esta lovincia, seña ado con el Nº 1 de la Manzan 37 del plano qua corre agregado al foilsi dei protecolo de la liscribania de Gobiera. ai ano 1959 - Mine 20, 10 puis de frente, 80,70 ata, de contra frente, por 45 40 mis, de lon-a. an die bite 12 y al Geste calle Office. ii lio a fello 3 asiento 2 del lipro 14 de R.) Come Mi comprador entregara el veltle por ciculo del precio del venta y a cuenta di mismo.- Orderes Sr. Juez de Primera Instanci Primera Momi lacion C. y C. en faicio (Efec) too lone Stas Meele ve Earle Cape Bankel de Paz- Considon de arrosi a cargo del conpindar - Edictos par 30 diss en Boirtin Of stally Foro Saltefin, and the same state of the saltering

- er sili ar lälisise

CITACIONES A JUICIO

was ta be'r yn tray 55 Miller (diff) Nº 11815. ELITOTO

Thez de Primera Instancia en lo Civil y Co gel Figueroa, cha y emplaza a dona JUSTINA

BENICIO por el termino de 20 dias a estar a de . recho en el juicio "Benicio Ascencio" Adopción A a sir favor del manor Publo Dorado — Experçes diente Nº 32.242553 . bajo prercibimiento edeble nombratsele defensor de oficio si no compareciera.

SALTA, Diciembre 3 de 1954.

E GILIBERTI DORADOD Escribano Secreta THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH

e) 6 12 81 3 N35AG

e . Con besiden

a Tructique e im me

No 1158767 3 3 3 3 3 3

CITACION A AUSENTES O CON DOMICILIDE DESCONOCIDO TO A HOUSE STREET

- CITACION: El Juez de Ira. Inst 2da. Nom. en lo C. y C. cita por 20 dias a defia a Maria Teresa Vazquez, para que tome participación en los autos "Adop. de la menor Yolan da Vazquez, sp. Guillermina Vilte de Torressoo "Expte. Nº 22822, bajo apercibimiento de Liey. 9) 19 al 29|12|54 - 200

No 118th — EDICTO: IN June 116 Printelesses Instancia Cuarta Nominación Civil y Contes es stal, cita por veinte dias a don VICTOR ABILAHAM ALEGRE, para que tomo particisos pation en autos: Ord Cumplimiente de cara trato Yusef Saleh Saleh vs. Victor Abruhams Alegre"; Expte. Nº 19095, bajo apercioimiento 🗧 de nombrarsela Defensor de Officio. Saltenta Noviembre 23 de 1954,— Alfredo Hector Caromarota — Escribato Secreto al an earlie de la companya della companya de la companya della co

8) 26 11 al 21 12 6 Faib

manager of the second

Nº 11862 - EDICTO: El señor Juez de 4º No minación C. C. cita por veinte dias a Martin C. Martinez Gil Beguirisiain, Juan Segundo, Rodolfo Fonseca, Pedro M. Sala, Juliana Urta sum de West, Julia G. Weest de Alonso, Orfi lia N West Guillermo J. West, Federico Co West y Jorge T. West, para que temen participación en los autos "Ord, cobro de Pesos". Des Agostino Aristides y Diaz Villelba Julio ve Sasi las Pedro M. y otros, kajo aperojbimiento de nembrarles si Cefensor Oficial... Salta, no. viendie 17 de 1864 W. SIMESEN — Secretario

e) 25111 dl 2312/34

=e ----(-()

Nº 11516 - In sjeenoldit Saturithe Brisnes VS. ROBERTO CRESTE STANZIOLA SI JUST de 4a. Nominación Civil y Comercial cita per treinte dias al ejecutado para que cemparesca a ester a derecho bajo aperelbimiento de rebeldia y nombramiento de defensor, antiquita SALTA, Octubre 29 de 1954.—

WALDEMAR SIMESEN Escribano Secretario e) 15[11 al 27]12|54

and the second s Curtaitor sociales

Tura numero trescientos cinquenta

En esta circled de Salia, Capital de la Pio-

Registrothiumero musve y testigos que al linai se filmésen y firman, comparecen los señores no 11863 — primer Testimonio — Escri Nicasio eneguin, español casado en primeres nupdies; don ALFREDO BAHNI, argen tino, casado en primeras nupclas; don FELI-FE BARQUIN, espanol, casado en primera: vincia del mismo nombre, Republica Argen- nupc as; y don PAULINO SUBIRANA VALL,

Sara Ma Maiden, escribano autorizante doulor del des nombrados vecinos de esta ciudad. Mayo res de edad, hábiles y de mi conocimiento per sonal, doy fe, como de que les cuatro comparecientes nombrados, dicen: Que conforme a los terminos de la escritura número cuatro, de fecha siete de enero de mil novecientos cuarenta y seis, autorizada por el subscripto escribano, de le cual se tomó razón en el Registro tina, a los do, dias de Diciembre de mil no- español nativo naturalizado, argentino, casado Público de Comercio de esta Provincia de Salvecientos cincuenta y custro, unte mi, adolfo en primeras hupcias. Los cuetro comparecien: ta, al follo ciento veinticinco, asiento número

mil sefecientos dieciocho del libro número veinu- dad se fija en el plazo de diez años a contar des trés de Contratos Sociales, los dicentes, como de el ma gess de Roviembre del año en curso; es unicos miembros componentes, constituyeron la decir que este contrato vence o termina el día Sociedad de responsabilidad limitada que halli seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y se expresa. Que habiendo resuelto modificar al gunos términos del aludido contrato y entre ellos el correspondiente al capital social que siedad, será facultativo de cualquiera de los so to a concretar dichas modificaciones de tai manera que para lo sucesivo, entre los socies y la Sociedad con relación a terceros, se regirán sus relaciones de derecho, de acuerdo a la ley y a los siguientes términos. PRIMERO: Queda constituida una Seciedad de Responschilldad Un Rada para desica se-sin interrunción con la de la escuela apterior precitada constituida por le, mismes otorgantes-

al comerció de talabarteria, cur icunore y anesos, sinviendo de base para las operaciones sociales el negocio e industria de esta naturaleza que funciona en esta ciudad bajo el rubro de "La Bola de Oro" y la curtiembre o curtidurie dec ueros y pieles, anexa a la misma que la pertenece, aludidos en aquella escritura, es jablecido en esta ciudad de Salta cen domici lio legal y venta y despecho, en la calle Genefal Perón, anteriormente Juan Bautista Aiber al números del ciento sesenta al ciento ochenta y rels, de esta dinera de Salta — SEGUNDO:

La Sociedad girara Hajo el Fubro de "Barquin y Compania Socieda! de Reparabilidad Limitada", como propietaria del negocio de Ta-Isbarteria "La Bola de Oro", debiendo fir w los socios Gerentes o aciministradores con & . . & ma particular pero estampando en cada caso el rubro social para obligar válidamente a la So

TERCERO: El Capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en seiscientas acciones de un mil pesos moneda nacional cada una, que han subscripto e integrado totalmente los socios en la siguiente proporción: el socio señor Nicasio Bar quin, trescientas acciones que hacen un total de trescientos mil pesos moneda nacional; 's cada uno de los demas socios señores Alfredo Barni, Felipe Barquin y Faulino Subirana Vall, cien acciones, cada uno, que importan cien mil pesos moneda nacional para cada uno de los mismos, respectivamente; capital que está representado por muebles, útiles, mercaderias, deudores varios o cuentas a cobrat, dinero depositado en les Bances y en Caja, titulos - y acciones, créditos que tienen en contra de la Sociedad, en Quenta particular, segun resulta de la diferencia entre el Activo y Pasivo de la Bodledad que se inodifica, de conformidad al Balance practicado el dia seis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, y que conformado por el Contacor Público Nacio nal don Alberto P Boggione, se presentara en una copia al Registro Público de Comercio de la Provincia, juntamente con el primer testimonio de esta escritura a les efectos de su insexipción. En consecuencia, todos los efectos de la pre-ente médificación se retrotraen a la fecha antes expresada, ceclarandose como realiza dos por esta Sociedad todos los actos, gestiones y operaciones, realizadas por la Sociedad que senotifică, desda ese entonces en adelante y para ei futuro de todos esos bienes la presente Socie sad se declara en poseción a título de dueña o propietaria de los mismos, sin interrupción ninguna....

buarro: el término de duración de la Socie-

cuatro.- QUINTO: Transcurrido el plazo de tres años de vigencia ó existencia de esta Sose aumenta, vienen por el presente instrumen luios el pedir su retirco ó inclusión de nuevos so cios o proceder a su liquidación, dando aviso s Jos otros socios con tres meses de anticipación como minimo a la fecha de realización de balance mediante telegrama colacionado.- SEX TO: Los cuatro socios actualmente componentes de la Sociedad, quedan por este acto degig

> pados Gerentes y ejercerán el cargo teniendo in distintamente cada uno de elles el uso de la fir ma social para todos os lactos y negocios y opi raciones de la Sociedad, con la única limitación de no compremeterla en negociaciones ajena. al giro de sa comercio ó inaustria, ni en presta ciones gratuitas ó de favor, comprendiendo el mandato para administrar, ademas de los neg cios que forman el objeto de la Sociedad la siguientes: :a) Adquirir por cualquier titulo one so é grajuito, toda clase de bienes muebles é inmuebles y enagenarles a título oneroso o gravarlos con derecho reales de hipoteca, prenda comercial, industrial, o agraria; pactando en cada

caso de adquisición o enagenación el precio y forma de pago de la operación y temar o dar la posesión materia del acto o contrato.-- b). Cons tituir depósitos de dinero o valores en los Ban coa y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la Sociedad antes o durante la vigencia de este contrato.— c) So licitar dinero prestado a interes de los Bancos oficiales yo particulares, y en especial de los Ban cos de la Nacion Argentina, de Crédito Induse trial Argentino, y Provincial de Salta, creados o a crearse vio de sus sucursales con sujeción a sus leyes y reglamentos, firmando las solici tudes respectivas y percibir su importe a oro o papel moneua de curso legal, conviniendo el ti po de interes y la forma de pago y los plazos y

las demas condiciones de la operación y solicitar renovaciones y cancelaciones y firmar ó librar recibos, pagares, vales conformes y liquidaoiones. - Librar aceptar endosar descontar co brar, enagenat, ceder y negeciar de cualquier mo do letras de cambio pagares cheques giros veles u otras obligaciones o documentos de credito publico o privado, con a sin garantias hipotecarias, prendarias o personales. - d) Eracar. aceptar o linpugnar consignaciones en page, re novaciones remisiones o quitas de deudas, - e. Comparècer en julcio ante los Tibunales de cua: quier fuero v burisdicción, con facultad para promover o contestar demandas y reconvenciones y producir toda clase de pruebas y otorgar poderes especiales y/o generales de cualquier naturaleza, inclusive de administración.-- f- Cobrar y percibir las sumas de dinero o valores que 'e correspondieren a la Sociedad y otorgar recibos y cartas de pago.— g) Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados emergen tes de este mandato y practicar cuantos mas ac tos géstiones y diligencias fueren menester para su mejor desempeño. SEPTIMO: Los socios Gerentes dedicaran todo su tiempo y actividad a la atención y administración de los negodios, realizando todos los actos y operacionés que sean necesarias para el cumplimiento de los rines específicos de la Sociedad; no pudiendo realizar operacione, por cuenta propia, de los

que forman el objeto de la Sociedad, ni asumir la representación he obra persona o entidad que ejerza el mismo comercio o industria, su previa autorización de los orros socios otorgada ... por escrito; con excepción del socio señor Nicasio Barquín quien no tendrá la obligación de dedicar todo su tiempo y actividad a la Sociedad v podrá tambien, en caso de crecrlo conveniente

designar un tercero para verificar la marcha de los negocios sociales umitandose la actuación de esta persona, en su caso, a las funciones de vigilancia y contralor sin las atribuciones que les son propias de los socios Gerentes.— OOTA VO: Anuamente, el dia cinco de Noviembre de esca año, e preciicara un balance general, sin perjuicio de les balances de simple comprobación que podran realizarse en cualquier momen to a solicifica de oualquiera de los socios; y de as utilidades fesultantes, previa deducción del cinco por ciento para la creación del fondo de reserva legal previsto por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se hará la distribución en la siguiente proporción; el treinte y uno por ciento para el señor Nicagio Earquin; y un vein utt es por ciento para cada uno de los tres soeios restantes.- Las pérdifics, si hubieran, as soportaren es la misma proprion- NOVENA Los socios, para atender sus gastos personales, pedran disponer de las utilidades liquidas, acreditadas hasta el cincuenta por ciento de las mis mas durante el primer and y el saldo lo podran relirar de domun acuerdo siempre que la socie dad no lo necesitare para la ampliación del oiro comercial.-

DECIMA: Los nuevos aportes de capital que los socios hicieran, provenientes de utilidades no retirados o saldos acresdores y prestamos, gozaran de un interes del hueve por ciento anual liquidado anualmente por el menor saldo trimes tral, interes sujeto a modificación por decisión comim de los socios o mayoria simple de Votos - DECIMO PRIMERO: En caso de falle ciralento de cualquiera de los socios, se precede ra en la siguinte forma, el capital saldo scree der ly utilidades proporcionales al último balan ce gracticado, por el tiempo transcurrido desde e ta fecha o la del deceso que corresponda al socio falecido, se abonaran a sus herederos: et veinta por ciento, en el término de tres meses a contar de la reche del fellecimiento y el saldo en el termino de cinco años a contar de esta última ischa, en cuotas trimestrales, reconociendo eles un interes no menoi del que gocen las cilentas. partidiziares de los socios, interes que se liquidará frimestralinenje v se pagará juntamente

con las cuotas e amortización de la deuca por reintegro de capital y utilidades DECIMO SE GUNDO: Cualquier divergencia que se suscitere entre los socios, durante la existencia de la Socidal o al tiempo de disolverse, liquidarse o diviirse el caudal comun, sera dirimida sin forma de fuicio por un ribunal arbitrador compuesto de tres persona, hombradas por cada parte die vergente dentro del termino de cinco dias de priducido el conflicto y la tercera por los dos

arpitradores primeramente nombrados, cuyo falie serà inapelable incurriendo en una multa dos mil peso moneda nacional y en el page de las costas y gastos del juicio o juicio, que dos sim ave, el consocio que dejare de cumplir con les actos indispen ables para la reclivación el compromiso arbitral — DECIMO TERCERO: En el acto de disolverse y liqui-arse la Sociedad v či caudal domun; los socios convendran acerca del procedimiento a seguir; y en caso de que tin Menutti; de los cuales ha depositado a la no se pusieran da accerció al respecto, se apri- forden de la sociedad el Cincuenta por ciento, caran las normas y procedimientos legales pertmentes .- DECIMO CUARTO: Las resourciones que tomen los socios, relacionadas con los negecios y miarcha de la Sociedad se asanjaran en al. la ro de setas que deberan firmar los con currente; l'as reuniones en las cuales se nuble ran tomado aquellas resoluciones. Bajo tales ba ses y condiciones que todos los componentes de esta Sociedad aceptan, queda formalizado el pre vial adoptada para todas las operaciones sociasente contrato a cuyo cumplimiento se obtigna 🤫 quellos con arreglo a derecho. Leida y ratificada fuman los otorgantes de conformida i por el mandato para administrar, además de los troclentos tras al diez mil cuatrocientos echo in

al folio mil percientos cinquenta y seis -- vuelta. Hobre raspado, por el menor saldo tradeswal: vale - Y. FAR QUIN - A. BARNI - F. BAR-Quin.- P. Subírana Vall.- J. López.- A. Aries.- A. Seravia, VALDEZ.- Hay un sello.-CONOUERDA con la matriz de su referencia corriente desde el follo mil trecientos cincuenta timonio en cinco sellados de tres pesos cada uno y gleta Para la Sociedad expide este primer tes numerados de de el ciento noventa y sels mil no vegientos treintá y uno hasta el ciento noventa y sels mil novecientos treinte y cince, que firme y sello en Saita, fecha ut-supra,-

Sobrbe raspage: re: ee: d, r, s, c e: vale.-A. SARAVIA VALDEZ. — Escribano Público 9) 15 al 21|12|54

Nº 11828 - CONTRATO PRIVADO DE LA SOCIEDAD "MENUTTI Y ACIAR HNOS S. nal.- e) Hacer, aceptar o impugnar consigna el Fondo de Reserva, cesando esta obligación R. L. Entre don Teodoro Agustín Menutti, se ciones en pago, novaciones, remisiones o qui-cuando alcance este fendo al diez por ciento tero domiciliado en la ciudad de San Miguel tas de deudas.— f) Constituir y aceptar dere el capital, del noventa y cinco por diento de Tucuman de esta República; José Antonio chos reales y divicirlos, subrogarlos, trasnfe- restante se distribuirá asi: socio Teodore Vid Aciar, casado en prime sa núpcias con doña rirlos y cancelarios total o parcialmente - g) torio Agustin Menutti, Juan José Aciar y Fé-Maria del Carmen Lopez: Félix Dardo Aclar, Compareter en juicio ante los tribunales de ila Dardo Aclar el Veinte por ciento cada une proporción de Ochenta cuota de mil pesos me-Menutti y de clierênte euctes de mil respe Amtonio Aciari Juan José Adar y Váliz Dardo ła: elento cinchenta mil peses moneda nacio-

como lo acredita con la boleta de depósito expedida por el banco de la Nación Argentina Sucursal Metán debiendo depositar el saldo una vez inscripto en el Registro Público de Comercio el presente contrato.- Guarto: La soriedad administrada por los socios don Jose Antonio Aciar y Juan Jose Aciar quienes tenurán indistintamente, el uso de la firma soles, con la unica limitación de no compromeverla en prestaciones gratuitas, comprendiendo ante mi y los testigos don Jorge López y den An negocios que forman el objeto de la Sociedad, oneroso o gravarlos con derecho resi de prenos los libros y documentos de la Sociedad simpre chigivo, rigue e la número anterior que lenrine comercial, industrial civil o agraria hipoteca que lo juzguen conveniente, y por le menos, caso de adquisición o enajenación el precio y socios cuando le consideren necesario, o cuan mente los depositos constituides a nombre de taminar sobre el inventario y balacen presenta la sociedad, antes e durante la vigencia de dos por los socios administradores. - e X veeste contrato y girar cheques en descubierto lar por el cumplimiento de las leyes, estantitablecimientos bancarios o comerciales o de par Anualmente en el mes de Julio los socios ad ticulares, especialmente de los Bancos de la ministradores practicaran un balance general e sin garantia hipotecaria, prendaria o perso-

sultato y Juan Jess Aciar, schare, todos argen- cualquier fuero o jurisdición, por si o por me- y el socio José Antonio Aciar el cuatenta por tinos; mayor de edad los tres mimeros y au- din de apoderado, con facultad para promover ciento en igual proporción se distribuirán las torisado judicialmente para ejereer el comer- o contestar demandas de cualquier naturaleza, pendidas:— Noveño: Cada socio adrainistrador jets comercies en el ramo de transporte autò i) Conferir poderes generales o especiales y Aciar no podrán realizar

presentes que reunan la mayoria del capital representado en la acamblea, computandose acada socio un numero, de votos igual al número de cuotas suscriptas, galvo que se tratara de modificar cualquier clausula de este contrato de incorporar a la sociedad extraños o 🤜 del socio que falleciera, en cuyos casos se re querirá el voto unanime de todos los socios. Las asambleas serán presididas por el socio que en cada reunion elija la mayoria actuan ao otro de los socios de secretario, quien llevará un libro de Actas, en el que extendera las resoluciones adoptadas y suscribiran todos 🐇 los socios presentes.— Sexto: Los socios elegiran anualmente, para fiscalizar el funcionsdres Arias vecinos, mayores de edad, hábiles los aguientes:— a) Adquirir por cualquiet ti- miento de la Sociedad, un sindico titular y otro y de mi constimiento. Redactada en seis se- utio, ondreso o gratido toda ciase de pienes suplente que podrán ser reelectos, con las sie: Lados de numeración confelativa del diez mil cua muebles e immuebles y enagenarles a titulo guientes atribuciones y déberes: a) Examinero cualquier etro derecho real, pactando en cada esda tres meses. b) Convocár a asamblea de forma de pago de la operación y tomar o dar do omitan haceria los administradores. e) Fis posesión de los bienes materia del acto o con-calizar la administración verificando frequen trato...... b) Constituir depositos de dinero o va- temente el estado de la Caja y la exigiencia lores en los Bancos y extraer total è parcial- de títulos y valores de toda especie.- de Die --c) Tomar dinero prestado a intereses de los er- tos y regiamentos de la Sociedad.— Septimo i Nación Argentina, con sujeción a sus leyes y del giro social, suministrando una copia a los reglamentos, di Limar, aceptar, endosar, dese demás socios, para su consideración y aprobacentar cobrar enajenar ceder, y negociar de ción, sin perjuicio de los balances de simple 🕾 cuelquier modo, letras de cambio, pagares, va comprobación de saldos que presentarán a legales, giros, cheques u otras obligaciones o do socios trimestralmente.— Octavo, De las uticumentos de craditos público o privado, con lidades realizadas y liquidas de cada ejercicio

se distribuirà el cinco por ciento para formar cio el dividió, conforme a Testimonio Judicial declinar o proceso, todo género de pros-dispondrá mensualmente para sua gastos per y que pasa a ser parte de este contrato; há- bas e informaciones, comprometer en arbitros senales, de la suma de Quinientos pesos moneda blies, domiciliados en Metan los tres últimes. o arbitradores, transigir, renunciar al derecho nacional que se impulara a sus respectivas convienent Frimero: constituir una sociedad de apelar o a prescripciones adquiridas.— h) cuentas particulares.— Décimo: Los socies ad de responsabilidad limitada, que tiene por ob- Percuir y otorgar terribus cartas de paga--- ministradores como así el socio Felix Darde motor de parajeros La sociedad podrá ampliar revocarles.— ()Formular protestos y protestas cuenta propia, de las que forman el objeto aus negocios, mediando acuerdo unanime de k--) Otorgar y firmar los instrumentos publi- secial ni asumir la representación de etra per les socios: «Segundo: La sociedad girara ba- cos e privados que fueren necesarios para eje sons o entidad que ejerza el mismo comercio jo al subre "Manuell y Acias Hues, S. B. L.", cutar log actos chumerados o relacionados con o lidustria sin previa autorización de la Boeledurarà cinco años contados desde el día de la la administración social Quinto: La voluntes dad, y deberán consegrar a la misma toda el fecha, y tiene su asmiculo en esta ciudad de ce los socios en las deliberaciones de los asun- tiempo, actividad é inteligencia que ella exis-Metán, asiemo principal de sus negocios.— Ter so, que interesan a la Sociedad e expresara ja, presentadose reciprocamente scoperación cero: El capital social se fija en la suma de por resoluciones adoptadas en acambicas ordi- en sus respectivas funciones.— El socio religi Daguentos util pesas moneda nacional, dividi- narias que se reuniran una vez por año en Me I ardo Aciar deberá trabajas permanentemendos en acciones de mil pesos moneda nacional lan, o en agembleas ordinarias, que se convo- te como lo haran les socios Gerentes. El socada, una que han suscripto los socios en la caran cuando la indole del asunto lo requiera, cio Teodoro Victorio Menutti no tendra ningu La citación se hara por los administradores o na obligación de trabajo reservandose al el neda nacional cada una don Tecdoro Agustin por el Sindico en su caso o por cualquiera de derecho de inspección y control de los negos ellos a petición de un número de socios que cios sociales.— Decimo Primero: La sociedad moneda nacional cade uno de los socios lose representen el décimo del capital social. La ci- no se disolvera por muerte interdicción e quie tación se hara por carta estificada, con la bra de uno o algunos de los secios ni por re-Aciar; sapital integrado de la siguiente mane- anticipación necesaria y equiesará los asimtos monon del administrador e administradores, que se han de tratar. La asamblea se declara designados en este contrate o posteriormente hal en maquinas, herramientas y repuestos de ra constituida quando conourra un número de Los sucesores del socie premuerto o incapacia acuerdo a Inventario conformado por todos los socios que representen más de la mitad del tado podrán eptar: a) por el reembelso del socios y cinculenta mil pesos moneda nacional capital social y sus resoluciones serán validas haber que le correspondiera al socio que redidero efectivo aporte del senos Teodoro Agus si se adopian por el voto favorabe de socios presenten de acuerdo al último balance practica

do o el que los socios resolvieran practicar de immediato- b) por incorporarse a la acciedad | en calidad de socios asumiendo uno de los su cesores la representación legal de los demás c:--) Por ceder su cuota a alguno de los socios o a terceros extraños con la aquiescencia de los socios, conforme a estos estatutos o a la Leg.- Decimo Segundo: Cualquier cuetión que se suscitare entre los socios durante la existericia de la sociedad, o al tiempo de disolver se liquidarse o dividirse el caudal común, sera dirimida, sin forma de Jucio por un Tribunal arbitrador compuesto de tres personas nom bradas una por cada parte divergente dentro del término de sesenta dis, de poduciao é conflicto y la tercera per i s arail aderes desionados cuyo fallo será inape'able, incurrien do en una multa de Cinco La caso, moneda nncional su lavor de otro u ollos el consocio que dejare de cumplir los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral.-Leido y ratificado lo firman de conformidad los contratantes en cuatro ejemplares de un mismo tonor uno para cada socio en Metán a 20 días del mes de Noviembre del año 1954. Sobrerrapado: d-l- j-o-C-i-d-r-d-eg-c-u- do n-s-u li-r-a-l-V c: Entrelineas con lo que completa su enajenación ese juicio forma de juicio de la Sociedad y girar cheques en descubierto -r- Vale.-.

TEODORO MENUTTI FELIX DARDO ACIAR JUAN JOSE ACIAR. JOSE ANTONIO ACIÁR

e) 9 al 15|12|54.---

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

P. Martin - Convocatoria de acreedores" -

asambleas

Nº 11652 ---Señor Consocio;

En nombre del Club Atlético Argentino del Nor te, me dirijo a Ud. lievando a su conocimiento que de acuerdo a lo prescripto en los Artículos 56 y 58 de los Estatutos ia C. D. resolvió convocar Asamblea General Ordinaria para el dia 22 del cte, mes a horas 21.30 Primera Citación y 22.06 Segunda citación en su Sede Social sito en Bartolomé Mitre Nº 980, para tratar el siguiente :

CRDEN DEL DIA

- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- Consideración de la Memoria y Balance del último elercio.
- Renovación parcial de la C. D. y elección de ias siguientes autòridades: Presidente; un año hasta completar el periodo, Vice-Presidente 16; dos años; Secretario; un año hasta completar el periodo, Pro-Secretario; Pro-te_sorero: 2 vecales titulare_s y 2 suplen te por el termino de Dos años.
- 帮 副ección de miembros del Organo de Fis-

Exp. No 34.43654 que se tramita en el Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación se ha dictado el auto que dice asi: "Salta, 80 de Noviembre de 1954 -- Y Vistos: Estos autos caratulados" Córdoba, P. Martín, Convocatoria de Acreedores" — Exp. Nº 34.436|54, para proveer a lo peticionado a fs. 11/16, y Considerando: Que de conformidad a lo dispuesto por el art. 11 de la ley Nº 11.719, la solicitud de convocatoria de acreedores debe ser presentada antes o hasta tres días después de la cesación de pago, debiendo admitire la petición aún después de aquel plazo, cuando la quiebra, aunque pedida, no haya sido aún decretada.- Por lo tanto, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los aris. 8, 1d, 11, 13, 14, y 15 de la Ley anteriormente citada, y encontrándose el peticionante inscripto en el Registro Público de Comercio según constancia de fs. 2, RESUELVO: I) Declarar abierto el presente juicio de convocatoria de acreedores del Sr. Patricio Martin Córdoba.— II) Fijar ei dia 3 de Diciembre próximo, a horas 10, para que tenga lugar el sorteo de Síndico, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley citada, debiendo fijarse los avisos a que se refiere dicho articulo.- III) Fijar el plazo de 30 días para que los acreedores presenten as Síndico les títules justificatives de sus créditos,- IV) Designar el día 17 de Febrero del año 1965 para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, la que se llevará a cabo con los que concurran a ella, cualquiera, fuere su número.— V) Procédase por el Sr. Actuario a la intervención de la con tabilidad del peticionante, a cuvo efecto se posesionará de los libros que ponga a disposición de este Juzgado el presentante, y constatara si ellos son los que la ley declara indispen-Nº 11599. - CONVOCATORIA DE ACREEDO sables, rubricará las fs. que contengan el úl-RES — Hago saber que en el juicio "Córdoba, timo asiento, e inutilizará las anteriores que estuviesen en blanco o tuvieran claros.- VI)

Hagase saber el presente auto en edictos, que se publicarán durante 8 días en los diarios "Boletín Oficial" y "Norte", debiendo el deu-dor publicar los edictos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de su petición.- VII) A los efectos previstos por el art. 21 de la Ley de Quiebras, hágase saber a los Sres. Jueces la admisión de la convocatoria debiendo paralizar las ejecuciones que se siguieran contra la misma, y remitir a este Juzgado los expedientes respectivos.- VIII) Dése la intervención al Instituto Nacional de Previsión Social, a cuyo fin oficiese. IX Cópiese, notifiquese y repongase.- Rafael Angel Figueroa".- Salta, Dicieme bre 1º de 1954,- E, Gillberti Dorado, Esoribano Secretario.--

e) 2 el 14|12|54

DISOLUCION DE SOCIEDAD

No 11641 - DISOLUCION SOCIAL.

Por el término legal, se hace saber que sa tramita la disolución de la sociedad "Gómez Rincon, Yantorno y Toraho, Sociedad de Respon ablidad Lomuada", integrada por los seficres Manual Francisco Teraño, Italo Girmen Yantorno y Carlos Gómez Kincón (h), con demicilio en Mitre 389 de esta ciudad. Oposiciones de ley, ante la escribania de Juan Pablo Arlas, Belgrano 466, Salta. — JUAN PA-BLO ARIAS Escribano Público

e) 13 al 17/12/64.

No 11628 - DISOLUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento de las disposiciones pertinen tes del Código de Comercio, se avisa a terceros en general, que por voluntad de sus socios han disuelto la sociedad celectiva que giraba GO-MEZ y NADRA para posiciones o reclamos Es tulio Dr. Aybar, Calle 20 de Febrero Nº 142.-

e) 9 α^{1} 15|12|54

SECCION avisos

Sis ciro metivo aprovechamos esta coorminidad para saludar a Ud. con nuestra mayor consideración y respect.

rogulio aguirra Presidente '

RAUL MORALES Pro-Secretario

E) 14 &i 16|13|54

No 11582 — O. I. F. O. Sociedad Anonima Com pañia Industrial Frigorifica Orán,---

De acuerdo a los arts. 18 y 25 de los estatutos, convocase a los Señores accionistas a Asam blea General Extraordinaria para el día 21 de diciembre a las 16 horas en el local de calle Buenos Aires 80 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Dia; 1º) Aumento del capital Social hasta la suma de Dos millones de pesos.— Los accionistas deberán depositar sus acciones ó un certificado de depósito de las mismas ciorgado por un Banco, hasta dos días antes de dicha fecha, Ast. 26) El Directorio.-

e) 20|11 al 21|12|54

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

Presidencia de la nacion direction deneral de pre la STB-SECRETARIA DE INFORMACIONES -Bon numeroses ha antiabus que de honelle cian com el funcionamiénto de los bocares que i Alos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaria de Tracajo y Previsión.

Secretaria de tradajo y prevision DIRECCION Gral DE ASISTENCIA SOCIAL

A LOS SUSCRIPTORES

Se fecuerda que las suscripciones al 201.2-IN OFICIAL deberán ner removadas en el ojes de su vencimiento.

A LOS AVISADORÉS

La primera publicación de los avisos debs ser controlada por los interesados a fin da salvar en itempo oportuno cualquier error en que se hubiera mourrido.

DAMES AND THE